



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°13.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°13/2017.-**

En Osorno, a 18 de ABRIL de 2017, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 11 de ABRIL de 2017.
2. ORD. N°631 DEL 07.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité Mujeres Emprendedoras, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Prevención de Incendio y Calefacción".
3. ORD. N°646 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por el monto de \$34.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Los Toros de Osorno Camino al Profesionalismo".
4. ORD. N°650 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Adelanto Las Vertientes, por el monto de \$3.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Red de Agua para el Comité de Adelanto Las Vertientes, 2da. Etapa".
5. ORD. N°651 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez del Campo, por el monto de \$1.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento de Centro Comunitario Los Andes".
6. ORD. N°654 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación Atlética de Osorno, por el monto de \$2.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de alimentación para atletas del Campeonato Nacional de Fondo y Medio Fondo a realizar en Osorno".



Concejo Municipal

7. ORD. N°11-V DEL 11.04.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$500.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$550.000.- a don Daniel Guillermo Campos Azocar, en causa laboral RIT M-52-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.-
8. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición referente a la situación que están viviendo los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Osorno que hacen presentaciones de enfermedades laborales en la ACHS. a cargo del señor Istvan Turcsanyi, Subgerente de Operaciones Regional de la Asociación Chilena de Seguridad y don José Manuel Manríquez, Jefe Médico ACHS.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales aprovecho de recordarles que esta sesión está siendo transmitida por Osorno TV Mas, que se está transmitiendo desde Chillán a Coyhaique, por lo tanto, quisiera solicitarles que sean lo más breves posibles en nuestras intervenciones, para salir dentro de los tiempos que hemos programado de esta transmisión. Envío un saludo a toda la gente que nos está viendo desde Chillán hasta Coihaique.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 11 de ABRIL de 2017.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta N°12 de fecha 11 de ABRIL de 2017.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejal Emeterio Carrillo Torres, por no estar presente en la sesión.



Concejo Municipal

#### **ACUERDO N°156.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°631 DEL 07.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité Mujeres Emprendedoras, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Prevención de Incendio y Calefacción".

Se da lectura al «ORD. N°631 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07.04.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.04.2017, la solicitud de aporte del Comité Mujeres Emprendedoras, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Prevención de Incendio y Calefacción".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité Mujeres Emprendedoras, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Prevención de Incendio y Calefacción". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°33 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de abril de 2017; ordinario N°400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de abril de 2017 y ordinario N°631 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°155.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°646 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por el



Concejo Municipal

monto de \$34.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Los Toros de Osorno Camino al Profesionalismo".

Se da lectura al «ORD. N°646 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 12.04.2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.04.2017, la solicitud de aporte del Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, por un monto de \$34.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Los Toros de Osorno camino al Profesionalismo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas

CONCEJAL LILAYU: "Cuando venía hacia el Concejo, escuché por la Radio Bio-Bio, que había un problema con la inscripción de la Sociedad Anónima, creo que este tema se tendría que posponer para así clarificar bien el tema, porque los montos a entregar hay que cautelarlos, por eso creo que sería lo más conveniente de posponer este punto".

CONCEJAL BRAVO: " También iba a solicitar lo mismo señor Alcalde, porque escuche la conferencia de prensa, donde lamentaban el hecho de que Osorno se retira oficialmente de la segunda división, por lo tanto, creo que este tema tendría que quedar en statu quo".

CONCEJAL TRONCOSO: "Estamos en una dificultad bastante mayor, respecto de la participación de nuestra ciudad con su equipo de fútbol, que después de lograr dos ascensos es tremendamente doloroso, que vayamos a quedar afuera por una situación de tiempos, entiendo que estos \$34.000.000.- que va a entregar para respaldo la Municipalidad, no van a aparecer todavía, no sé el tiempo en que los dineros van a llegar a las arcas de Provincial Osorno, pero la verdad es que tenemos plazo, según lo que me decía recién uno de los cronistas deportivo de una Radio SAGO, que hay plazo hasta el viernes, no sé si es posible que esos dineros lleguen oportunamente y alguien coloque el dinero, porque si no nos vamos a quedar afuera, y sería lamentable que después de que se haya esforzado tanto el directorio, los hinchas, la ciudadanía por estar en el sitio que se ha ganado, no podamos ahora por unos dineros que faltan, creo que el Municipio ya ha hecho lo suyo y estamos muy agradecidos, pero creo que



Concejo Municipal

en este momento debemos “cerrar filas”, para que nuestra institución permanezca en el lugar que debemos estar a nivel nacional”.

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde es lamentable lo que ha ocurrido con Provincial Osorno, porque este no es un problema de recursos, este es un problema de personas, del hincha, del socio. Venía escuchando justamente la información que estaba entregando Radio Bio Bio, y en donde se estaba comentando la situación, y uno se pregunta dónde están esas 10.000 personas que estuvieron en el Estadio Parque Schott, en el penúltimo partido de Provincial Osorno, cuando estábamos a una semana de ascender al fútbol profesional B, recuerdo cuando Provincial Osorno descendió a tercera división, fuimos muy criticados como autoridades y como Municipio, veo como 5.000 personas que por las redes sociales dijeron de todo lo que le se ocurrió decir, y hoy día no somos capaces como ciudad de poder llegar a 3.000 socios para Provincial Osorno, para poder crear la Sociedad Anónima, porque eso fue lo que pasó, no fuimos capaces de llegar a 3.000 socios, solamente llegamos a 1.300 socios, y creo que eso demuestra que a lo mejor la ciudad no quiere fútbol, porque generalmente somos criticados como institución como autoridades de que no estamos apoyando al fútbol, lo dije hace algunos Concejos atrás, históricamente este municipio hoy día estaba haciendo un aporte que nunca nos habíamos imaginado que lo podíamos hacer, de \$40.000.000.- para Provincial Osorno, porque ya habíamos aprobado \$6.000.000.- y hoy día íbamos aprobar \$34.000.000.- por lo tanto, hoy día la responsabilidad está en la ciudadanía, en el hincha, aquel que va al estadio permanentemente y aquel que exige que la autoridad este comprometida con el deporte, por lo tanto, no me cabe duda, se que quedan algunas conversaciones pendiente, así lo dijo la Presidenta la señora Susana Alvial, que ellos viajan a Santiago esta semana a conversar con la ANFP y ANFA, para lograr que les mantengan el cupo para el año 2018, para ver si logramos que el cupo se respete y el próximo año poder participar en el campeonato de segunda división B, la pregunta que queda Alcalde es la siguiente, se que estos \$34.000.000.- para ellos es una ayuda importantísima económica, no sé si era esto solamente para participar en el campeonato que venía, o era para cubrir algunos gastos que quedaron de la competencia recién terminada, por eso estoy de acuerdo con mis colegas de dejar pendiente el punto, para sostener una segunda conversación con la directiva de Provincial Osorno, y ver cuál es su situación real y económica en estos momentos, y si existe la posibilidad que nos conserven el cupo, para el año 2018, en segunda división”.

ALCALDE BERTIN: "Recuerden ustedes que los dineros que nosotros estamos pasando al Club Provincial Osorno, van a la Corporación, no van a la Sociedad Anónima, por lo tanto, con este dinero no pueden pagar la inscripción, porque la rendición es para otros fines, va para la corporación pero nosotros no podemos ayudar a una sociedad anónima, podemos ayudar a una Corporación esa fue la finalidad de esto. Segundo, los dineros se dieron con el compromiso de estar en la situación que están hoy



Concejo Municipal

en día, o sea en el fútbol profesional, luchando por ellos, porque fue un premio haber logrado ascender al fútbol profesional, ese fue el compromiso de entregar el aporte, no sé si tiene sentido ahora, sino van a jugar en esa categoría, no sé si tendrá sentido o no, porque no se trata de dar dinero por darla, hay que tener claro primero los compromisos que uno tiene, segundo si no se va a estar en la división que se había programado, o por lo menos ese aporte que se había fijado. Comparto con ustedes plenamente lo que se está planteando acá, creo que a lo menos abría que posponerlo, a pesar que de todas maneras tenemos la facultad una vez que se apruebe acá, nosotros entregarlo y no entregarlo, pero estoy de acuerdo en posponerlo una o dos fechas más, para esperar la clarificación, por supuesto ayudando y cooperando para que el club pueda inscribirse, ojala eso sea posible, pero sé que la señora Susana ha hecho un tremendo esfuerzo por inscribir el club, y como bien dice don Emeterio, los hinchas no han llegado, porque si tenemos 1.300 socios y necesitamos 3.000 ahí está claro que es un tema simplemente de cómo conformamos una sociedad anónima”.

CONCEJAL VARGAS: "Concuerdo plenamente con sus indicaciones, la verdad es que fuimos bastantes "apuntados con el dedo" en muchos momentos de esta gestión, que el Alcalde no le gustaba el deporte, que no quería apoyar, y que los concejales etc., bueno se dieron las instancias una apertura importante y tenemos que reconocer esto en la gestión, de apoyar al fútbol profesional, al fútbol y al basquetbol, pero aquí nos damos cuenta que los pueblos se merecen algunas cosas de acuerdo a lo que se puede medir, no es fácil ser dirigente, eso lo debe tener más que claro ahora más que nunca la Presidenta actual, y no nos podemos apartar también del tema del basquetbol, no nos nublemos, hoy día los estadios están llenos, pero en marzo, abril y mayo cuando fuimos al estadio, porque me conozco con todos los vecinos que me siento en el monumental, en el parque Schott me conozco con todos los viejitos cuando está lloviendo, o cuando hay frio, no fui al partido final, porque sabía que iba a sobrepasar la meta y todo el mundo, cantos de sirenas, euforia que estábamos listos y esto es así, y no es así, la gente no responde, o sea, la comunidad esta estática, el tema de los apoyos de las empresas es el mínimo, bastante mínimo para instituciones que son potentes para esta comunidad, el basquetbol y el fútbol son divisiones muy potentes, que llevan la bandera de esta ciudad a muchas partes y no sé, algo ocurre, y no es de ahora, de que el empresariado no respalda plenamente como uno quisiera o se lo imagina, y si vamos a eso, el público no llegaron más de 100 personas a hacerse socio, entonces es lo que merecemos en este minuto, concuerdo que hay que conversar, que hay que darle una vuelta al tema señor Alcalde, pero con la disposición siempre de apoyar un proyecto que sea concreto”.

ALCALDE BERTIN: " Esa es la idea”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Recién me vengo enterando de la noticia, leyendo también lo que la prensa menciona, que Osorno no jugaría en segunda



Concejo Municipal

división, los colegas han mencionado el por qué, usted Alcalde también mencionó el tema de la sociedad anónima, que no es viable dar un aporte a una sociedad anónima, mi consulta es esto no se sabía antes, para haber precavido lo que podía pasar, para haber apoyado como municipio, una campaña de inscripción de socios más masiva”.

ALCALDE BERTIN: " Se supo con tiempo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Voy más que nada, a la situación dirigencias, porque efectivamente sabía que había una conferencia de prensa a las 12 del día y muchos jugadores también que casi hipotecaron su año, porque muchos jugadores recibieron ofertas de otros clubes y decidieron quedarse en la comuna, es un tema de reflexión, porque si se hubiese sabido antes, quizás nosotros con urgencia hubiésemos apoyado de otra manera habernos juntado con la dirigencia y motivar a la comunidad, efectivamente es un “tirón de orejas para todos”, creo que todos somos responsables, no unos más que otros, Osorno es de toda la comuna de Osorno, de toda la ciudadanía, los que vamos al estadio y también los que no van y apoyan desde su hogar, “tirón de orejas” efectivamente, pero que hacemos, no sé qué podemos hacer ahora, algunos colegas son más cercanos al deporte, no sé qué podemos hacer, si el viernes es el último plazo como decía el colega para la inscripción”.

CONCEJAL CARRILLO: " Ayer era último plazo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno, solicitaría a nuestro Jefe de Deportes, que pueda interlocutar directamente como Municipio con los Dirigentes, y que pueda hacer una minuta para saber cómo está el proceso, y en lo que podemos apoyar de manera urgente”.

CONCEJAL CARRILLO: " Ayer era el último plazo para inscribir a Osorno como sociedad anónima en la ANFA y poder participar en el campeonato de segunda división, lo que va a intentar hacer la Presidenta el día viernes es que nos guarden el cupo para el año 2018, no para este año, este año Osorno no juega en segunda división”.

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales, vamos a hacer una excepción, nunca antes se ha hecho, voy a pedir autorización para que pase a la mesa la Presidenta, para que explique el tema, dada la circunstancia de los tiempos, esta es una excepción, porque no aceptamos que el público interactúe en el Concejo. Señores Concejales en votación para que la presidenta pase a la mesa”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de hacer pasar a la mesa, excepcionalmente, a la señora Susana Alvial, Presidenta del Club Deportivo Deportes Provincial Osorno, para que explique la situación del Club.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°156.-**

Se integra a la mesa la señora Susana Alvia, Presidenta del Club Deportivo Deportes Provincial Osorno.

SEÑORA ALVIAL: “Gracias por darme la palabra, para poder explicar un poco el tema, que igual estoy tratando de entenderlo, los medios de comunicación no son el reflejo de lo que pasó hoy día, y eso lo siento. El tema de esta constitución de la sociedad anónima es un requisito que nos pide la ANFP para ingresar a la segunda división. Con los recursos que la Municipalidad nos entrega, más los aportes de las empresas, nosotros podemos pensar que ya tenemos el dinero para pagar la primera inscripción, ahora dentro del transcurso después de la conferencia, nosotros todavía no podemos decir de que Osorno no tiene fútbol, eso es lo que les puedo decir hoy día, a esta hora, nosotros con los llamados telefónicos que uno de repente puede solucionar algunos temas y lo que decía don Emeterio, porque hablamos en la mañana, la posibilidad estaba a lo mejor era la posibilidad de reservar el cupo, pero la idea es que Osorno tenga fútbol este año, por lo tanto, se nos abrió una posibilidad, y es hacer un documento notarial, que la sociedad anónima se está constituyendo, y eso puede a lo mejor respaldarnos a nosotros, la ANFP está llana a recibirnos con la formalidad que nosotros ya tenemos, más la información que es lo único que nos falta que es el tema de la Sociedad Anónima. Ahora siempre me preguntan quién es el culpable de todo esto, ojala uno supiera quién es el culpable, de repente ustedes mismo saben que la comunidad de Osorno es especial en varios sentidos, nosotros como dirigentes, el político, el Concejal, siempre estamos llanos a que se confunden las cosas cuando uno quiere opinar de algo, y todo el mundo tiene la palabra y tiene la razón, y no es así, uno tiene que estar ahí para entender como es este tema. Pienso que la idea es que a lo mejor el municipio sea participe de este Provincial de Osorno, porque este es más social y deportivo, que un tema de empresa, porque dentro de esta sociedad anónima, va a estar el club ingresado en la sociedad y va a estar la corporación que también ya se hizo, la corporación se hizo en base a esto, en base a que nosotros podamos recibir los recursos necesarios, a través de esta corporación, y que seamos nosotros mayoritariamente dueño de este club y la sociedad anónima que son las empresas, que son de la zona que también hay gente que está interesada en estar, también es un tema de Osorno, de una identidad, que todavía nosotros no la tenemos, y que tenemos que luchar para que esté eso; entonces, esto es uno de las cosas, lo bueno es que hoy día puedo decir, que todavía no puedo revelar que Osorno no está en la segunda división, a nosotros nos dieron un tiempo de entregar un documento, que eso lo vamos a trabajar, ya mañana



Concejo Municipal

es feriado, pero trabajaremos el jueves para poder llevar la documentación respectiva, pero las puertas están abiertas para Provincial Osorno, porque fue un gran ejemplo de deportivo, y de la gente de la comuna a nivel nacional”.

ALCALDE BERTIN: "Es requisito fundamental tener 3.000 socios”.

SEÑORA ALVIAL: “No”.

ALCALDE BERTIN: " La sociedad anónima se puede hacer con cualquier número de socios”.

SEÑORA ALVIAL: “ El tema es constituir la sociedad anónima”.

ALCALDE BERTIN: " Y por qué no la constituyó con los 1.200 socios que tiene”.

SEÑORA ALVIAL: “Porque esa es la corporación, la corporación quiere ingresar a esta sociedad anónima, pero como hincha y socio, no quiere vincularse con la sociedad anónima”.

ALCALDE BERTIN: " La corporación está formada, por eso es que estamos haciendo el aporte a la corporación, porque nosotros tenemos que aportarle a la corporación, no podemos aportarle a la sociedad anónima”.

SEÑORA ALVIAL: “Totalmente de acuerdo”.

ALCALDE BERTIN: "Y por qué no se ha formado la sociedad anónima”.

SEÑORA ALVIAL: “Porque el sistema en Osorno es así, primero la ANFP nos solicita sociedad anónima, y la corporación no puede ser una sociedad anónima, estaría haciendo dos roles, que es lo que necesita la ANFP, que entre un empresario a esta sociedad anónima por un tema de solvencia”.

ALCALDE BERTIN: "La asociación no pide un número determinado”.

SEÑORA ALVIAL: “No”.

ALCALDE BERTIN: "Pero por qué no se constituye con los pocos socios que hay”.

SEÑORA ALVILA: “Eso es lo que estamos haciendo ahora, creo que el jueves estaríamos firmando todo el tema notarial”.

ALCALDE BERTIN: " Me gustaría que lo viera con Jurídica, no sé si estando nosotros en la corporación, podemos ser socios de la asociación anónima”.



Concejo Municipal

CONCEJAL LILAYU: "Cuánto tiempo calcula usted que podemos tener claro la constitución de la sociedad anónima".

SEÑORA ALVIAL: "Legalmente son tres pasos que hay que seguir, primero el tema notarial para hacer la escritura pública, bienes raíces, y una vez que se constituyó una sociedad anónima como empresa se lleva el documento y se lleva al IND donde hace una inscripción de este club".

CONCEJAL LILAYU: " Como un mes".

SEÑORA ALVIAL: "Más menos, podemos hacerlo en menos tiempo, porque en Bienes Raíces, está el señor Henríquez, que si hablamos con él, a lo mejor se puede apurar el tema de la firma, y en el IND, también hay personas que nos pueden ayudar a agilizar el tema, creo que todo se puede, en tema de voluntad y gestión se pueden hacer las cosas más rápidos".

CONCEJAL CARRILLO: " La verdad es que no me quedo muy claro el tema. Porque eso significa que todo lo que salió hoy día en los medios de comunicación no es verdad, porque la escuche a usted señora Susana en una conferencia de prensa, señalando que ustedes necesitan 3.000 socios y que habían llegado a 1.300 socios, y que por no haber llegado a los 3.000 socios ustedes no habían podido configurar la identidad sociedad anónima; entonces, usted ahora dice otra cosa, por eso ahora no entiendo, porque si a través de Radio Bio Bio que fue la Radio que escuche, se decía claramente que necesitaban 3.000 socios para constituir la sociedad anónima, y que no se pudo hacer eso en el plazo establecido por la ANFP que era el día de ayer, ustedes habían tenido que postergar esa participación y viajaba usted a Santiago a solicitar el cupo para el año 2018".

SEÑORA ALVIAL: "Del tema de los 3.000 socios, me llama la atención que hayan hecho ese comentario, porque no es así, las 3.000 personas era lo que estábamos pidiendo nosotros para formar la corporación, porque partimos de ahí primero, obviamente por el tema legal que nos impedía hacer esto, el tema de los socios y los hinchas querían corporación, para poder ingresar a esta sociedad anónima y obviamente por tema del Municipio que querían que ingresaran tema de aporte, también hicimos un tema de corporación para lo mismo, para que todo sea transparente y no se diga después que el Municipio hizo un aporte a la sociedad anónima, porque no es así, entonces, la sociedad anónima se tiene que constituir si o si, con 3 o 4 personas en la mesa, en una notaria como corresponde y ellos comprando una cantidad de acciones, pueden ser 50, 100 eso va a depender de cada uno, de los accionistas que quieran formar esto, esto tiene que cerrarse lo antes posible para que nosotros podamos hacer este papel notarial".

CONCEJAL CARRILLO: " Y qué plazo hay para eso".



Concejo Municipal

SEÑORA ALVIAL: "Estamos haciendo los trámites, y la idea es que de aquí al viernes esto ya esté zanjado".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Entiendo que una sociedad anónima se puede conformar con 2, 3, 5 o con 1.000 personas, se nos puede clarificar el tema".

ALCALDE BERTIN: " Estamos entrando en un tema bastante complejo".

CONCEJAL CASTILLA: "Quisiera saber cuánto cuesta la inscripción para segunda división".

SEÑORA ALVIAL: "La inscripción para segunda división son \$50.000.000.- que tiene que pagar el club, \$35.000.000.- que se paga a la Federación Nacional de Chile y \$15.000.000.- a la ANFP".

CONCEJAL CASTILLA: " Ahora estos dineros que nos estaban solicitando a nosotros era para cancelar eso".

SEÑORA ALVIAL: "Sí".

CONCEJAL CASTILLA: "Cómo vamos a mantener al club pensando fríamente, no con el corazón, mantenerlo por el resto del año".

SEÑORA ALVIAL: "Sería bueno que pudiéramos constituir una reunión y ahí les puedo presentar el tema del proyecto y la propuesta que tenemos nosotros como club, donde nosotros tenemos que canalizar los dineros, porque la camiseta se vende por ejemplo, el tema del sponsor, el tema de socios, la misma corporación que va a entregar una cantidad de dinero, esta es una empresa que vende el producto".

ALCALDE BERTIN: " Señora Susana, usted debe entender que por las declaraciones públicas que salieron no estamos en condiciones de aprobar el aporte, hasta que no se clarifique la situación del tema, pero usted necesita el dinero de forma urgente".

SEÑORA ALVIAL: "Sí urgente, porque a ellos lo que les interesa es el tema del aporte, porque si nosotros no llegamos con el dinero a Santiago, ahí sí que les puedo decir que no vamos a tener fútbol".

CONCEJAL TRONCOSO: " Eso es lo que estaba señalando, porque es un plazo perentorio, por eso es que estaba consultando, cuándo podrían estar disponibles los \$34.000.000.- para llegar con ese recurso allá y poder salvar la situación de emergencia, porque aquí el problema no es tanto de los socios, claro que es también un poco de la corporación, pero básicamente es que no se ha constituido la sociedad anónima, no han llegado los dineros entiendo, o sea, es de urgencia".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Lo único que lamento señora Susana, porque sé lo que se esforzado usted con su directorio, y con mucha gente en Provincial Osorno, y los que te hemos colaborado en este trabajo, creo que a lo mejor la conferencia de prensa estuvo de más, porque nos confundió a todos, a mí me confundió, y creo que hasta no haber tenido todo claro, debió ser entregado la información pública, porque hoy día lo que circula a través de los medios, es que Provincial Osorno hoy día está debajo de la segunda división, y que el plazo vencía ayer, y eso es lo salió hoy día en los medios de comunicación. Con la responsabilidad que hemos tenido siempre cuando hemos hecho un aporte y entiendo, porque no queremos ser nosotros los responsables, usted dijo algo muy cierto que podíamos aprobar hoy día, pero el municipio se podía tomar los tiempos si era necesario de entregar ese aporte o no, ya que hay que evaluarlo de aquí al jueves de acuerdo a los antecedentes que la señora Alvial pueda entregar de aquí al jueves, y dejar el aporte aprobado y ahí ver ustedes si lo pueden dar o no".

ALCALDE BERTIN: " Está nuestro Asesor Jurídico, para que pase a la mesa".

CONCEJAL LILAYU: " Efectivamente es una responsabilidad de todos los que estamos sentados acá, en el sentido de que son recursos que son de todos los Osorninos, no solamente de los futboleros. Señora Susana a lo mejor a usted le serviría una carta del Alcalde y el Concejo, que diga que tiene el respaldo de los \$34.000.000.- pero no comprometer los dineros por ahora, porque aquí estamos hablando de negociaciones, porque puede suceder de que no resulte la sociedad anónima y todo este tipo de cosas. A usted no le sirve una carta de compromiso, pero sin votar".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros estamos aportando a la corporación y esta después le pasa el dinero a la sociedad anónima, porque la que representa al fútbol es la sociedad anónima, porque no podemos ser socios de una sociedad anónima".

Se integra a la mesa don Hardy Vasquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes, efectivamente tal como se ha planteado la municipalidad de Osorno bajo ningún respecto puede ser partícipe de una sociedad anónima, porque la sociedad anónima todos sabemos cuál es su fin, y su fin es comercial y las municipalidades por Ley Orgánica están impedidas de participar en todo tipo de empresas, salvo que una ley de quórum calificado lo autorice, así señala de manera expresa nuestra Ley Orgánica, por lo tanto, de ese punto de vista bajo ninguna figura, ni siendo socio de la corporación, entiendo que la figura que están tratando de hacer es una sociedad anónima que tenga como uno de sus accionistas una corporación, ese es el objetivo, y por eso se conformó primero la corporación sea uno de los accionistas y la idea era que sea el accionista



Concejo Municipal

mayoritario, pero parece que eso no funciona producto de la pasividad de todos nosotros los osorninos. El aporte que se hace a la corporación, entiendo que no debería ser para pagar la cuota, porque quién va a ingresar al fútbol profesional es la sociedad anónima, por lo tanto, ahí se produce un problema técnico, porque a la corporación se le puede ayudar en todo lo que sea, y que tenga que ver con la corporación, pero desde el momento que esos fondos son traspasados a la sociedad anónima, evidentemente ellos van a tener un problema para rendirlos, y nosotros también un tema de responsabilidad en cuanto a generar el aporte porque lo estamos generando de manera oculta llámemelo así, para un ente que persigue fines de lucro”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Los dineros que está aportando la municipalidad es para que funcione nuestro club, independiente si eso sea sociedad anónima o corporación”.

ALCALDE BERTIN: " No es así”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Nosotros no le estamos entregando a la sociedad anónima, a la corporación, o sea a Osorno entero, ahora si va para allá es por una situación de emergencia entiendo, porque el dinero se le está entregando para que funcione el club durante todo el año”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Distinguido Concejal, entiendo perfectamente lo que usted está planteando, pero aquí más allá del corazón nosotros tenemos que actuar con la razón, y desde el punto de vista técnico, si nosotros generamos un aporte de manera equivocada o contrario a las normas que nos establece nuestra Orgánica hay responsables, y hay responsables que no responden solo con un “tirón de orejas”, responden pecuniariamente; entonces ese es el tema, o sea aquí en esto se tiene que ser claro y preciso y responsables en lo que tenemos que decir, hacer o no hacer, aprobar o no aprobar y eso al respecto es la responsabilidad de todos nosotros, ustedes como Concejo aprobando, nosotros como asesores autorizando o visando eventualmente esto y el Alcalde como autoridad o jefe superior del servicio”.

ALCALDE BERTIN: " Ese es el tema que nos complica hoy día, no tenemos ningún problema en pasar el dinero a la corporación, pero no podemos traspasar de la corporación a la sociedad anónima”.

SEÑORA ALVIAL: “Es que a veces ustedes me dicen, que van apoyar a la corporación en ayuda de dinero, y la corporación dice que con ese dinero quiere comprar acciones, o quieren colaborar con el pago de tal cosa, porque la corporación va a tener también un ente jurídico, con un Rol, R.u.t. aparte y ese R.u.t., va a tener que rendir el día de mañana esos \$34.000.000.- y en esa parte porque siempre fue con el tema del club, estamos súper claros, que a lo mejor el tema es que por apuro que pasamos los \$34.000.000.- pero no significa que los \$34.000.000.- lo va a



Concejo Municipal

ocupar la sociedad anónima, porque ellos nos tienen que devolver el día de mañana con estos sponsor y lo que hay detrás de esto. El tema es sacar esto adelante, los entiendo en el tema legal, pero si estamos ahora con esto sí y esto no. Don Jaime la reunión que nosotros sostuvimos fue el 26 de marzo, ingrese al otro día el proyecto, no sé qué paso en el camino que no se presentó en los concejos anteriores, y ahora porque el otro día tuvimos el tema de Lipigas, y consulté por mi proyecto, y recién me dicen que había algo mal escrito; entonces, cuando uno empieza a sentir que hay como trabas, a mi perfectamente me podrían haber llamado el mismo día que pasó este tema a fines de marzo, y esto a lo mejor habría tenido una solución, habernos reunidos, haber presentado el proyecto como corresponde, y no hubiese pasado lo que está pasando ahora”.

ALCALDE BERTIN: "A modo de aclarar, cuando recién comenzamos a trabajar el tema de la sociedad anónima, le solicité a usted personalmente señora Susana que se hiciera asesorar por nuestro equipo jurídico, y parto de la base de comparar las cosas, y ahí nace la situación de crear una corporación donde nosotros ahí podemos interactuar y nosotros no tenemos ningún problema en pasar el dinero a la corporación, pero la corporación va a tener que rendirnos a nosotros con acciones de la corporación; entonces si usted nos entrega acciones de la sociedad anónima, no se la vamos a recibir”.

SEÑORA ALVIAL: “ No estoy hablando de la sociedad anónima, metieron un tema ahí que no corresponde, es la corporación que vino a solicitar un aporte”.

ALCALDE BERTIN: " Por eso, cuando rinda, no se puede rendir con las cuotas”.

SEÑORA ALVIAL: “No, lo tengo más que claro”.

ALCALDE BERTIN: " Entonces cómo lo vas a rendir”.

SEÑORA ALVIAL: “Se supone que la corporación a parte de pertenecer a la sociedad anónima, también tiene un ente aparte”.

ALCALDE BERTIN: " Creo que no podemos pertenecer a la Sociedad anónima”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ Clarifico o rectifico si no se entendió, lo que busca el proyecto de Provincial Osorno Sociedad Anónima Deportiva, es estar conformada por accionistas y uno de esos accionistas es, o va hacer la corporación y eso no tiene ningún inconveniente jurídico en que la corporación sea uno de los accionistas como puede ser otra corporación más privados, en eso no hay inconveniente jurídico, si nosotros como municipio, no podemos ser socios de esa corporación y que a su vez ese



Concejo Municipal

ingrese como accionista en la sociedad anónima, ahí bajo ningún respecto”.

ALCALDE BERTIN: "O sea no podemos ser socios de la corporación tampoco”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “ No. Pero si podernos hacer aportes a la corporación, para fines específicos, en eso no hay inconveniente”.

CONCEJAL CASTILLA: “El proyecto que se presentaba a este Concejo hoy día dice relación que es dinero para la corporación para ayudar en viaje, alimentación, hoteles y vestuario, y nada más”.

ALCALDE BERTIN: "No sé, no conozco el proyecto en detalle cómo se presentó”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “La Dirección de Desarrollo Comunitario o el Departamento de Deportes, deben conocer el proyecto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Veo que esto es una cosa de forma, aquí hay espíritu y todos los municipios del país, que apoyan a su institución, que representa a toda la ciudadanía, se las ha arreglado para entregar los dineros a quien corresponda, y que funcione, ya sea la sociedad anónima o la corporación, nosotros sabemos que le estamos entregando a nuestro club estos aportes en nombre de nuestra comunidad, por lo tanto, debemos buscar finamente la forma de como lleguen esos dineros, si lo estoy diciendo del principio, esto es por la premura del tiempo, porque la gente nos entusiasamos en el momento oportuno porque no están los \$50.000.000.- y vamos a tener que echar mano a esos recursos ahora, para resolver el problema de ahora, pero el dinero no va a la sociedad anónima, va a la corporación que es donde están los hinchas, el publico que va al estadio, por eso me parece que en el mejor de los casos, tenemos que poner el corazón para ayudar y solucionar el problema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Con la última intervención que hizo la Presidenta la señora Susana, logre entender que lo que ellos pretenden con estos fondos, porque nosotros el Concejo aprobamos pasárselo a la corporación, después ellos hacen una triangulación la corporación con la sociedad anónima, y en el fondo es como un préstamo, que ustedes va a utilizar ahora para salir de la emergencia, pero después ustedes igual tienen que cubrir los gastos de viajes y eso obviamente la sociedad anónima tiene que retornar a la corporación para que la corporación pueda rendir, lo entendí así, si esa es la figura que se le quiere dar, estoy por aprobar el fútbol profesional”.

ALCALDE BERTIN: "Asesor jurídico, esa es la formula, está bien dada. Simplemente quiero dejar en claro, si es que alguien no lo ha entendido, si nosotros tomamos una mala decisión, Contraloría nos hace un juicio de



Concejo Municipal

cuenta a nosotros, se dan cuenta de eso, tienen que tenerlo claro, los juicios de cuenta significa que nosotros devolvemos el dinero, con dinero de nuestro bolsillo”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “El tema es, estamos dispuestos a asumir la responsabilidad de la rendición de cuentas”.

CONCEJAL CASTILLA: “Me hubiese gustado conocer el proyecto que tienen de trabajo para el resto del año, para haber aprobado, conocer la fuerza, el apoyo que va a tener el club para funcionar los meses que se vienen”.

SEÑORA ALVIAL: “Se puede hacer, me van a disculpar, porque el tiempo apremia, igual quiero que me entiendan, esta triangulación que uno puede hacer, es porque uno sabe que detrás hay apoyos, nosotros tenemos conversaciones pendientes con algunas empresas de acá de Osorno, y de la zona, y no hemos podido terminar con eso, justamente porque estamos trabados en un tema de una postulación, el día de mañana que postulemos y nosotros ya hablemos y quedemos en segunda va a hacer diferente. Ahora el tema de la rendición, nosotros sabemos que es la corporación la que tiene que rendir, nosotros sabemos que el tema dentro de esta sociedad anónima también está incluido el Club Deportes Provincial Osorno, este tiene en la mesa de la sociedad anónima, dos representantes, y la corporación tiene uno, ya tenemos tres de lo que es el tema deportivo, que significa eso, que la mayor prioridad en el tema de la sociedad anónima son la cantidad de gente que está, son cinco los que tienen que constituirse, y nosotros ya tenemos tres del club”.

CONCEJAL LILAYU: “Creo que aquí uno tiene una responsabilidad señora Susana, y toda la gente que nos está viendo, una responsabilidad con otros osorninos que le gusta mucho el fútbol, y hay otros que no les gusta el fútbol, es decir, una responsabilidad que hay que cumplir, a mí me gusta el fútbol, y ojalá estuviéramos en primera división y fuéramos campeones, pero esto es un problema de dinero, es un problema de responsabilidad, creo que este es un problema legal, difiero de mi amigo y concejal que es solamente de corazón y entreguemos los \$34.000.000.- que no es menor, creo que esto es una cosa legal, que hay que asesorarse mejor, y si usted dice que son dos días para constituir la sociedad, y creo que se puede esperar y también se puede esperar el aporte, nos reuniremos nuevamente, pero solicito señor Alcalde que se postergue, que se nos informe mejor”.

SEÑORA ALVIAL: “Pero, no se puede avanzar, porque, también sé que es un tema con tiempo, nos juntamos y hacemos el tema de traerles el proyecto, la propuesta.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Asesor Jurídico, queda claro que nosotros no podemos participar en ninguna de las dos instituciones, ni en la Sociedad Anónima ni en la Corporación, no podemos ser socios, para poder hacer



Concejo Municipal

aportes, entregado el aporte a la Corporación, por parte nuestra, ¿la Corporación es libre de hacer lo que quiera?.”

SEÑOR VASQUEZ: “La Corporación firma con nosotros un convenio, como lo hacen todas las instituciones, donde ellos se obligan a ejecutar el proyecto, en un plazo determinado y rendirlo de acuerdo a los gastos que el proyecto señala.”

ALCALDE BERTIN: “Si el proyecto señala que va a pagar la inscripción en la ANFP.”

SEÑOR VASQUEZ: “No, no lo puede señalar, y no lo señala, entiendo yo.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Creo que el tema, jurídicamente, es más complejo todavía, porque he escuchado mencionar aquí, a la señora Susana, tres entes, la Sociedad Anónima Deportiva, la Corporación y el Club Deportivo, que es una Organización Comunitaria Funcional, y quien está solicitando el aporte es la Organización Comunitaria Funcional, no es ni la Corporación ni la Sociedad Anónima Deportiva, y si uno revisa el proyecto, el proyecto señala de que uno de los ítem del gasto, es para la inscripción año 2017 en la ANFP, entonces, la mezcla jurídica es más allá todavía.”

ALCALDE BERTIN: “¿El proyecto lo está solicitando el Club?, y ahí qué pasa Asesor.”

SEÑOR VASQUEZ: “Creo que dado lo que ha expresado, como dato, el Secretario Municipal, creo que necesariamente el punto debe ser pospuesto para una revisión adecuada, del mismo.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Susana, vamos a hacer lo siguiente, la buena voluntad está, y no piensen que estamos poniendo dificultades a este tema, es un tema netamente jurídico, creo que no se previó el tema de traspaso de los dineros, es una cantidad grande, queremos quedar claros, todos tranquilos que los dineros se entregan bien, los dineros están presupuestados, están en el presupuesto, no hay ningún problema; vamos a esperar hasta el jueves, y nosotros nos vamos a reunir, a ver ¿cuándo sabe usted si se inscriben o no?”.

SEÑORA ALVIAL: “Es que la posibilidad ya está, me la acaban de dar, solamente tengo que tener un documento notarial de la Sociedad Anónima.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué pasa si no juntan a la gente en ese tiempo, para hacer la Sociedad Anónima.”

SEÑORA ALVIAL: “Es que en eso estamos trabajando.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Pero si no la juntan."

SEÑORA ALVIAL: "Sí, la vamos a juntar, porque no es tan complicado."

ALCALDE BERTIN: "El otro tema que me gustaría discutir, porque don Yamil dice que la solicitud está hecha a nombre del Club Deportivo, y en la solicitud dice que es para pagar la inscripción, ¿no podría decir eso?, a ver, vamos a darnos plazo hasta el día jueves."

SEÑORA ALVIAL: "Aunque lo reformule, eso va a depender del Club, si ustedes me dan el aporte yo veré."

ALCALDE BERTIN: "Señora Susana, hagamos lo siguiente, ustedes se reúnen con el Departamento Jurídico, con Dideco, hasta el día jueves, el día jueves, al medio día, nos juntamos en Sesión de Concejo Extraordinario, para ver el tema, y ustedes no entregan la información mañana."

SEÑORA ALVIAL: "Pero, mañana es feriado, es el Censo."

ALCALDE BERTIN: "No importa, nosotros trabajamos igual, y clarifiquen el tema con Asesoría Jurídica, que nos cuenten si se puede hacer o no, entonces, el día jueves al medio día, nos reunimos en Sesión de Concejo Extraordinario, están de acuerdo señores Concejales. Entonces, retiramos el punto de Tabla."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar el punto 3° de la Tabla, para que sea tratado en la Sesión de Concejo Extraordinario del día jueves 20 de abril a las 12.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°156-B.-**

CONCEJAL CASTILLA: "Alcalde, con la condición de que recibamos el proyecto de cómo va a funcionar el resto del año el Club."

ALCALDE BERTIN: "No solamente eso, si no que toda la información jurídica correspondiente."

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla.  
ORD. N°650 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAL: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al Comité de Adelanto Las Vertientes, por el monto de



Concejo Municipal

\$3.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Instalación de Red de Agua para el Comité de Adelanto Las Vertientes, 2da. Etapa”.

Se da lectura al «ORD.N°650, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 ABRIL 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.04.2017, la solicitud de aporte del Comité de Adelanto Las Vertientes, por un monto de \$3.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “instalación de Red de Agua para el Comité de Adelanto Las Vertientes, 2da, Etapa”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otra particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL CASTILLA: “Cuando hay montos tan importantes como este, no se le solicita, a quien está postulando, que presente más de una cotización, no para que lo decidamos, si no que para ver dónde está más barata la implementación.”

ALCALDE BERTIN: “Es que como esto opera por la vía del aporte, nosotros entregamos el aporte, y si ellos encuentran la implementación más barata, lo pueden hacer sin ningún problema, ellos operan libremente, una vez que les entregamos el aporte. Ahora, les cuento, señores Concejales, este sistema lo hemos venido empleando hace bastante tiempo, porque si nosotros licitamos, sale 3 veces mayor este monto, por eso les damos la posibilidad de que lo hagan directamente ellos, además, es una obra mucho más comprometida por ellos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Es que normalmente el monto que aparece aquí, es más monto en la institución aporta lo suyo también, y ellos piden un poco, porque recuerdo que en mi Junta de Vecinos pedíamos un aporte y debíamos colocar el resto.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Comité de Adelanto Las Vertientes, por el monto de \$3.400.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Instalación de Red de Agua para el Comité de Adelanto Las Vertientes, 2da. Etapa”. Lo anterior, según lo indicado en el informe N°34 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de abril de 2017; ordinario N°404 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de abril de



Concejo Municipal

2017 y ordinario N°650 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°157.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°651 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAL: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez del Campo, por el monto de \$L250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento de Centro Comunitario Los Andes".

Se da lectura al «ORD.N°651, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 ABRIL 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud, incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.04.2017, la solicitud de aporte de la junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez del Campo, por un monto de \$1.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado «Equipamiento de Centro Comunitaria Los Andes».

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez del Campo, por el monto de \$1.250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipamiento de Centro Comunitario Los Andes". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°37 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de abril de 2017; ordinario N°404 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de abril de 2017 y ordinario N°651 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°158.-**



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°654 DEL 12.04.2017. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Asociación Atlética de Osorno, por el monto de \$2.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de alimentación para atletas del Campeonato Nacional de Fondo y Medio Fondo a realizar en Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°654, DIDECO. ANT.: SOLICITUD APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 12 ABRIL 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludado, solicito a Ud, incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 18.04.2017, la solicitud de aporte de la Asociación Atlética de Osorno, por un monto de \$2.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado Servicio de alimentación para atletas del Campeonato Nacional de Fondo y Medio Fondo a realizar en Osorno.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Asociación Atlética de Osorno, por el monto de \$2.200.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de alimentación para atletas del Campeonato Nacional de Fondo y Medio Fondo a realizar en Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°38 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de abril de 2017; ordinario N°400 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de abril de 2017 y ordinario N°654 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°159.-**

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°11-V DEL 11.04.2017. ASESORÍA JURIDICA. MAL: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$500.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$550.000.- a don Daniel Guillermo Campos Azocar, en causa



Concejo Municipal

laboral RIT M-52-2017, del juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.-

Se da lectura al «ORD.N°11-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: Causa Laboral RIT M-52-2017. MAT.: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSACCION ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 11 ABRIL 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar al tenor de lo solicitado por don DANIEL GUILLERMO CAMPOS AZOCAR, en causa laboral RIT M-52-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, al tenor de lo que a continuación se indica:

1) Que el Sr. Campos, fue contratado con fecha 04 de enero de 2017 por doña KATERIN SIHACHA PAILLACAR VELASQUEZ para desempeñar labores de soldador en la obra Construcción Multicancha Parque Francke”, obra de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

2) En razón de lo anterior, e indicando el trabajador que fue despedido verbalmente y de esta forma desvinculado de sus labores con fecha 16 de enero de 2017, presentó demanda laboral con fecha 14.03.2017 solicitando:

a) Pago de indemnización por falta de aviso previo, ascendente a la suma de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

b) Pago de 12 días trabajados y no pagados correspondiente al mes de enero de 2017 por la suma de \$216.000.- (doscientos dieciséis mil pesos).

c) Reajustes, intereses y costas.

3) Que, al respecto cabe indicar que doña KATERIN SIHACHA PAILLACAR VELASQUEZ tiene la calidad respecto al trabajador de empleador directo y a su vez, la calidad de contratista de la Ilustre Municipalidad de Osorno, siendo esta última la dueña de la obra y por tanto la empresa principal.

El artículo 183-B del Código del Trabajo, dispone “La empresa principal será solidariamente responsable de las obligaciones laborales y previsionales que afecten a los contratistas a favor de los trabajadores de estos, incluidas las eventuales indemnizaciones legales que correspondan por término de la relación laboral.

4) Que los montos solicitados por el Sr. Campos ascienden legalmente, a lo menos, a un monto de \$816.000.- más reajustes, intereses y costas.

5) Que, existe póliza de seguro N°0156154645.



Concejo Municipal

***Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene en solicitar autorización para transigir - sin reconocer los hechos controvertidos - por un monto de \$500.000 por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$550.000.- a fin de precaver incurrir en el pago de lo legalmente adeudado y que en definitiva correspondería a una suma mucho mayor a la suma indicada en el presente párrafo.***

Cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra 17) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Se acompaña demanda para conocimiento y fines.

Saluda cordialmente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, estoy por aprobar el punto, nada más me queda la interrogante de cómo quedaron las obras, porque acá el señor reclama que fue sacado de su labor, porque faltaba combustible para realizar los trabajos, y se habla de una obra en el sector de Francke, una Multicancha.”

ALCALDE BERTIN: “Se dio término anticipado a la obra, tengo entendido, se ejecutaron las boletas de garantías, se retuvieron los estados de pago, y nos hicimos cargo nosotros; sé que la obra la estamos terminando con el Departamento de Operaciones, y a la empresa se le caducó el contrato.”

CONCEJAL VARGAS: “Y con la boleta de garantía se paga a este trabajador, me parece bien, porque sería muy fácil contratar a alguien, despedirlo, además que no tenía contrato, bueno, es solo un comentario.”

ALCALDE BERTIN: “Para eso se pide la boleta de garantía.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la autorización para transigir – sin reconocer los hechos controvertidos – por un monto de \$500.000.- por concepto de prestaciones más un monto de \$50.000.- por concepto de costas, lo que da un total de \$550.000.- a don Daniel Guillermo Campos Azocar, en causa laboral RIT M-52-2017, del Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, de acuerdo a lo señalado en el artículo 183-B del Código del Trabajo y letra h) del Art. 65 de la Ley N°18.695.- Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°11-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°160.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición referente a la situación que están viviendo los trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Osorno que hacen presentaciones de enfermedades laborales en la ACHS. a cargo del señor Istvan Turcsanyi, Subgerente de Operaciones Regional de la Asociación Chilena de Seguridad y don José Manuel Manríquez, Jefe Médico ACHS.

Se integran a la mesa del Concejo los señores Istvan Turcsanyi, Subgerente de Operaciones Regional de la Asociación Chilena de Seguridad y don José Manuel Manríquez, Jefe Médico ACHS.

SEÑOR TURCSANYI: “Muchas gracias, señor Alcalde, muy buenas tardes, Honorable Concejo. La idea es poder hacer esta presentación, respecto a la situación de las enfermedades profesionales y accidentes del trabajo. Antes que todo, primero, poder clarificar que es lo que aborda la Ley 16.744, luego de eso, específicamente, abordar el tema de la Municipalidad, sus trabajadores, y posteriormente, mostrar qué mejoras o acciones estamos haciendo, de desarrollo, para poder entregar el servicio esperado. Para eso voy a dejar a nuestro Médico Jefe, quien va a partir con la presentación.”

DOCTOR MANRIQUEZ: “Muy buenas tardes, a todos y todas, gracias por la invitación. Bueno, primero explicar que en la lógica, la Asociación Chilena de Seguridad es una mutualidad, es un Organismo que está y forma parte de la constitución de la Ley de Enfermedades Profesionales y Accidentes del Trabajo, que data del año 1968, y que administra el Seguro establecido por la Ley; es importante recalcar, en este sentido, que la Ley, desde el año 1968, hasta ahora, ha tenido algunas modificaciones, no obstante, una de las dificultades más importantes, con las que hemos tenido que lidiar y hemos tenido que ir avanzando, es con el cambio de paradigma, respecto a cuáles son las enfermedades ocurrían en esa década, que normalmente eran enfermedades, producto de riesgos, que era muy distinto a lo que hoy día se expresan, por ejemplo, en enfermedades profesionales, hoy día tenemos un sin número de enfermedades que son del tipo musculo esquelético, o de salud mental, y en ese tiempo, la mayoría de las enfermedades tenían que ver con actividades extractivas, hay varias que, incluso, llaman la atención cuando uno lee en detalle esta ley, y que es una de las dificultades más importantes que tenemos en la administración del Seguro, y que algunas de esas les voy a ir explicando.



Concejo Municipal

**Accidente del trabajo:** Es toda lesión que un trabajador protegido por el Seguro de la Ley N° 16744, sufra a causa o con ocasión de su trabajo y que le produzca incapacidad o muerte, incluidos los accidentes ocurridos a dirigentes sindicales en el desempeño de su cometido gremial.

**Accidente de trayecto:** Es toda lesión que un trabajador protegido por el Seguro de la Ley N° 16744 sufra en el desplazamiento directo, de ida o regreso, entre la habitación y el lugar de trabajo o entre dos lugares de trabajo de distintos empleadores, que le produzca incapacidad o muerte.

**Enfermedad Profesional:** Es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte, debiendo existir una relación de causalidad directa entre el quehacer laboral y la patología que provoca la incapacidad (temporal o permanente), o causa la muerte.

En términos estrictos la ley define que tanto los accidentes de trabajo, así como los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales, son causadas, de manera directa, o en ocasión, de trabajo, eso es muy importante establecerlo, porque cuando nos vemos enfrentados al momento de calificar si una enfermedad o un accidente está relacionado, directamente, con el trabajo, la verdad es que eso implica ya una dificultad, a diferencia de lo que se hace, con los seguros de salud no laborales, tenemos que ser capaces de definir si las causas que están provocando la enfermedad son directas o no, y ahí nos vemos en un desafío, cuando tenemos que establecer cuáles son las causas de las enfermedades profesionales, especialmente, las de trabajo y de salud mental, que es muy difícil, muchas veces, establecer si las causas directas son el trabajo o no.

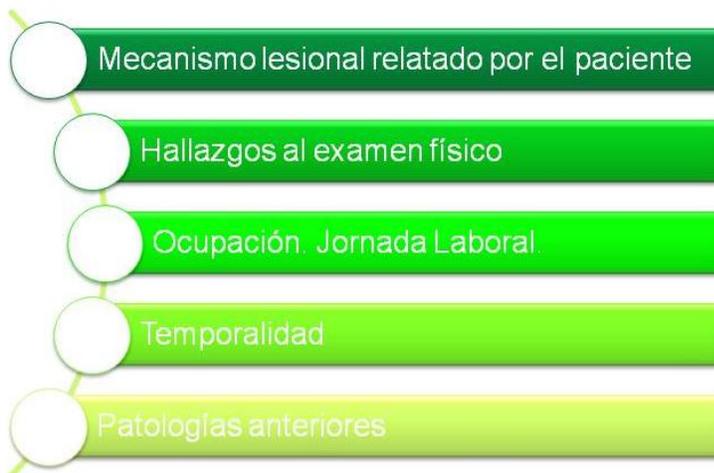
Siempre le digo a los médicos que van entrando a nuestra Asociación, que una de las dificultades más importantes que tenemos dentro del quehacer del médico, al interior de la Asociación, es que no solamente tenemos que trabajar con eventos, no solamente tenemos que trabajar con enfermedades y accidentes, sino que además tenemos que, en el proceso, ser capaces de calificar si esta enfermedad corresponde o no a causas directa del trabajo.

## CALIFICACIÓN MÉDICA

Algunos criterios que se utilizan y que son variables para definir si una enfermedad o un accidente es laboral, son los siguientes:



Concejo Municipal



**OBJETIVO: DETERMINAR SI EL MECANISMO LESIONAL RELATADO POR EL PACIENTE ES CONCORDANTE O SUFICIENTE PARA LA LESION QUE PRESENTA. (MECANISMO SUFICIENTE O DE LA ENERGIA SUFICIENTE PARA CAUSAR LA LESION ENCONTRADA)**

Muchas veces tenemos que acoger o rechazar accidentes o enfermedades, no porque el mecanismo no esté relacionado con la enfermedad, o el accidente que describe la persona, sino que porque la evidencia científica demuestra que no es suficiente para la enfermedad o accidente que presenta la persona. Sin embargo, esto es evaluado o confrontado muchas veces, por ejemplo, en el caso de enfermedades profesionales, que muchas veces es difícil establecer el mecanismo, causal directo, es revisado por una serie de profesionales, mayormente capacitados para poder hacer una calificación, que sea lo más cercano a la realidad, que es lo que buscamos.

## CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Además de la Calificación Médica, el proceso establece la necesidad de realizar una calificación Administrativa, la cual debe ser coherente, consistente con la calificación médica, para que la enfermedad, o el proceso de accidente sea acogido por el Seguro.



Es muy importante decir, que de acuerdo a los requerimientos de nuestro Ente regulador de la Superintendencia de Seguridad Social, tenemos tiempos establecidos que son, relativamente, breves para poder acoger un determinado evento, es decir, no puede ser que una persona tenga un accidente y después de una semana diga "tengo molestias por eso vengo a consultar", sino que se establecen los tiempos que están definidos para eso.



Concejo Municipal

### Incongruencia en los relatos

El médico cuando recibe al paciente, debe ser capaz de establecer, si la historia que está contando es coherente y consistente con la historia que presenta cuando recién llega la persona, para eso hay una persona de Admisión, que recibe la historia, que la transcribe y que después permite corroborar y contrastar con la historia que cuenta el paciente cuando está siendo examinado, al interior del box.

### Actividades Extraprogramáticas o cometido Sindical

La Ley no solamente valida el hecho de que los accidentes o las enfermedades sean acogidas a propósito de causa directa, o en ocasión del trabajo, sino que también si son a propósito de actividades sindicales, las cuales deben estar anteriormente registradas.

### Trabajador a Honorarios

Aquí hay un punto importante a establecer, los trabajadores a Honorarios, por establecimiento de la ley, no son acogidos por esta, esto es un desafío a los nuevos tiempos, hoy día sabemos, que así como ha cambiado la situación del país, hay muchos trabajos que son informales, así como también hay muchos trabajos de Honorarios, que son por Servicios específicos y hasta el momento, la ley no establece cobertura para ellos.

### Riñas, bromas, juegos

Estos son elementos que son evaluables al momento del ingreso, hay que recordar que las bromas, así como juegos, como riñas, por causas que no están relacionadas con el trabajo, no son acogidas por la ley, la ley establece que las bromas no son acogidas por la ley.

### Accidentes en Trámites personales

Además, la calificación administrativa, evalúa sí los accidentes tienen que ver o no con el trabajo, o si son razón de tramites personales, recordemos que por ley, cualquier trámite personal, es decir, el



Concejo Municipal

permiso para ir a realizar un trámite bancario, personal, por ejemplo, no está acogido.

## PROCESO CALIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Bueno, y qué realizamos todos los días, todos los días, en este proceso que realiza el médico, al interior de los box, todos los ingresos, tanto por accidentes de trabajo como por enfermedades profesionales, así como por accidentes de trayecto, también, son valorados y validados, tanto, por un equipo, en el que participan el Médico Jefe, en este caso yo.



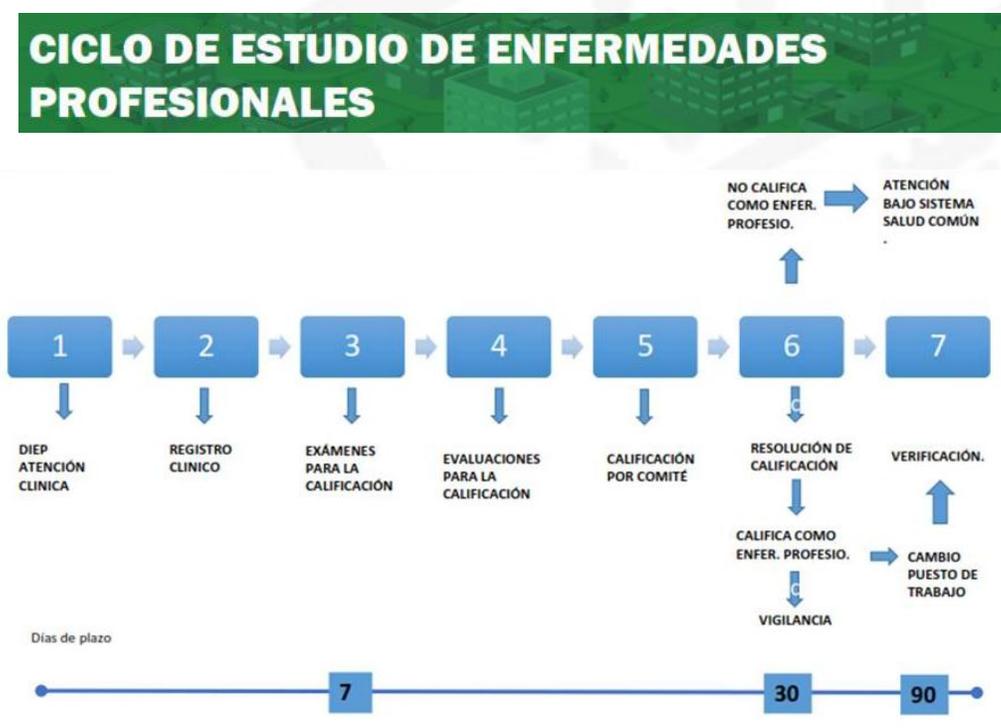
También participan el Jefe de Operaciones, que está preocupado de toda la parte administrativa y de todo el funcionamiento de las Agencias, junto con el Jefe Equipo Cliente, que es la persona que hace la mediación entre los clientes o los Encargados de las empresas o instituciones, que cotizan en la Asociación Chilena de Seguridad, y entre estos 3 equipos, revisamos cada uno de los casos que han ingresado el día anterior, que han ingresado los fines de semana, para ver, primero que todo, si hay procedimientos que están incompletos, si hay cosas que tenemos que realizar para mejorar la gestión y evaluación del paciente, por ejemplo, podemos adelantar controles, podemos solicitar nuevos exámenes, que ayudan a determinar, realmente, el estado del paciente al momento del ingreso, entre otras cosas, eso se hace todos los días, por este equipo, donde estemos, nos conectamos directamente, sino lo hacemos por vía remota, pero, todos los días revisamos todos los casos que ingresan. Y ahí evaluamos, también, y volvemos a validar la calificación médica, así como la calificación administrativa, que se realiza en este proceso de ingreso de la persona que está acudiendo, demandando atención a la Asociación.



Concejo Municipal

## Proceso estudio enfermedades profesionales

Aquí voy a tratar de hacer una síntesis, porque tiene hartos elementos, pero, lo que pretende transmitir este esquema, y que es un esquema que construimos a propósito de la solicitud que se hizo a la invitación a exponer a esta reunión, es cómo se realiza el estudio de enfermedades profesionales; el proceso de estudio de enfermedades profesionales para todas las Mutualidades, así como para el Instituto de Seguridad Laboral, que es el Organismo del Gobierno, para la evaluación de enfermedades profesionales ha sido modificada, hace poco tiempo, por una Circular, que emanó de la Superintendencia de Seguridad Social, y la cual hemos tenido que adaptar. Nosotros, antiguamente hacíamos todos los procesos de evaluación de las enfermedades profesionales, al interior de cada una de las Agencias, sin embargo, con el objetivo de hacer más integrador el proceso de estandarizar los procesos y también, de tener una mirada imparcial, participa, como parte de la evaluación para el estudio de enfermedades profesionales, un Grupo de profesionales, a nivel central, que evalúa todos los exámenes y evalúa las entrevistas realizadas, al entorno laboral del sujeto, y aporta con la calificación médica final de que si efectivamente esto representa o no una enfermedad profesional, por una parte, y por otro lado, si esto ha sido producido directamente o en ocasión del trabajo, porque cuando no acogemos, muchas veces, las enfermedades, eso no quiere decir que la persona no tenga la enfermedad, eso es muy importante aclararlo, sino que no se ha demostrado con el proceso, con el estudio, de que, efectivamente, la causa directa sea el trabajo.





Concejo Municipal

Qué es lo que tenemos para la evaluación de la enfermedad profesional, primero, tenemos un ingreso, una atención clínica, cuando la persona demanda atención, se realiza un registro de atención, que realiza el Personal de Admisión de la Asociación; tenemos un registro clínico, que emana de el examen físico y de una entrevista bastante larga, estandarizada a preguntas que ha definido la Superintendencia de Seguridad Social; después de eso, según la misma entidad, tenemos que hacer procesos, que nos permiten hacer la calificación, entre ellos, exámenes específicos para la enfermedad que está demandando la persona, la Superintendencia establece, por ejemplo, que para algunos tipos de enfermedades musculo esqueléticas es necesario hacer ecografías de algunas zonas, o algunos exámenes imagenológicos de otras zonas, así como los estudios de puestos de trabajo, eso quiere decir, que expertos de la Asociación, van al lugar del trabajo, miran dónde la persona labora, entrevistan a personas, a contactos, que la misma persona entrega como información, con el objetivo de generar un informe, que sirve como estudio de puesto de trabajo, que permite hacer una calificación por un Comité central de enfermedades profesionales. Después de que esa información, y en el caso de salud mental, además, se solicita, específicamente, una entrevista psicológica a la persona, en la que se establece si el cuadro que está expresando la persona corresponde y aporta al cuadro que ha definido el médico al ingreso, con toda esa información, en un plazo, que hace bastante tiempo era muy extenso, llegó a ser de 60 y hasta 90 días, hoy día la Superintendencia nos solicita hacer esa evaluación en menos de 30 días, y nuestra Asociación está empeñada en que hagamos este proceso en, a lo menos 15 días, en especial, porque la persona está esperando saber si efectivamente esto corresponde a laboral o no, y si va a ser acogido, y tratado por la entidad, en ese proceso, la Junta en Santiago, que es una Junta de profesionales que trabaja en la evaluación de causas de enfermedades profesionales y se relacionan con esas enfermedades, emite una resolución, en esa resolución se define si esta enfermedad es profesional o no, y se explican todas las causas. Después de ese proceso, se cita a la persona para explicarle si la enfermedad fue acogida o no, y cuáles son las causas que permiten pensar que las causas son directas y/o en ocasión del trabajo. Una vez que la enfermedad es acogida, se trata y se realiza vigilancia, y de esta se pueden plantear estrategias de cambio de trabajo, cuando es posible realizarlo, y cuando la enfermedad no se acoge, tenemos la obligación de explicar cuáles son las razones al paciente, y derivarlo a su sistema de atención de salud común.

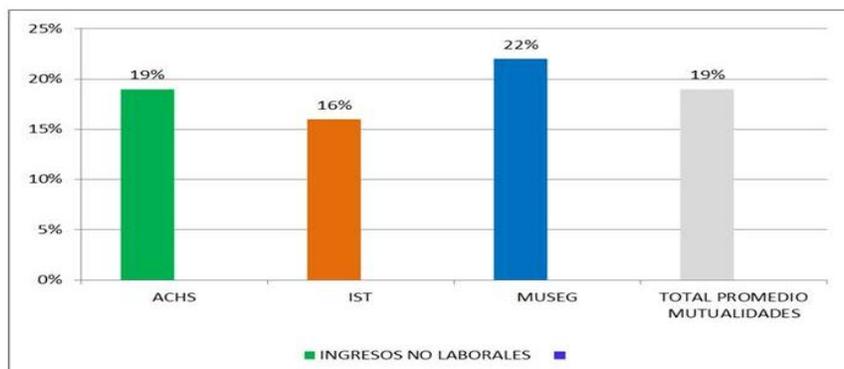
SEÑOR TURCSANYI: “Bien, ahora les quiero mostrar algo de estadísticas, esto es información respecto a los casos o ingresos no laborales, en base a estos estudios que desarrolla las Mutualidades en nuestro país.

## CASOS INGRESOS SIN COBERTURA



Concejo Municipal

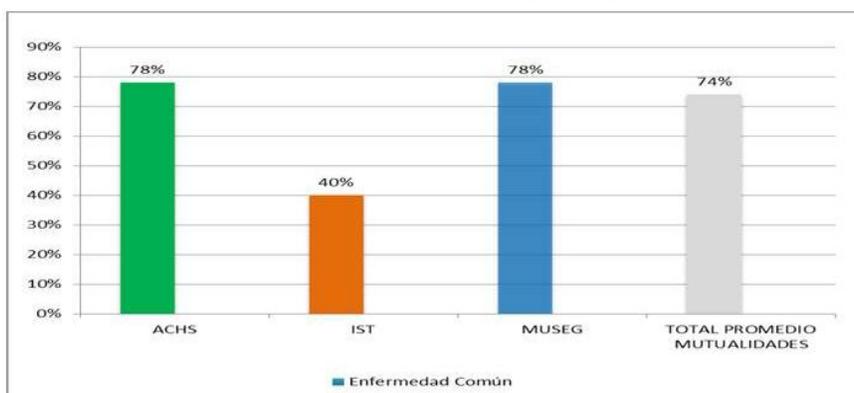
**GRAFICO ACCIDENTES LABORALES CALIFICADOS COMO INGRESOS NO LABORALES POR LAS MUTUALIDADES ESTUDIO REALIZADO POR SUSESO**



**Tabla R 1.1**  
Denuncias por accidentes del trabajo y proporción de calificaciones. Mutualidades 2015

Calificación	ACHS	IST	MUSEG	Total
Accidente común	19%	16%	22%	19%

**GRAFICO ENFERMEDADES PROFESIONALES CALIFICADAS COMO ENFERMEDAD COMUN POR LAS MUTUALIDADES ESTUDIO REALIZADO POR SUSESO 2015**



**Calificación de denuncias por enfermedades profesionales según mutualidad. Mutualidades, 2015.**

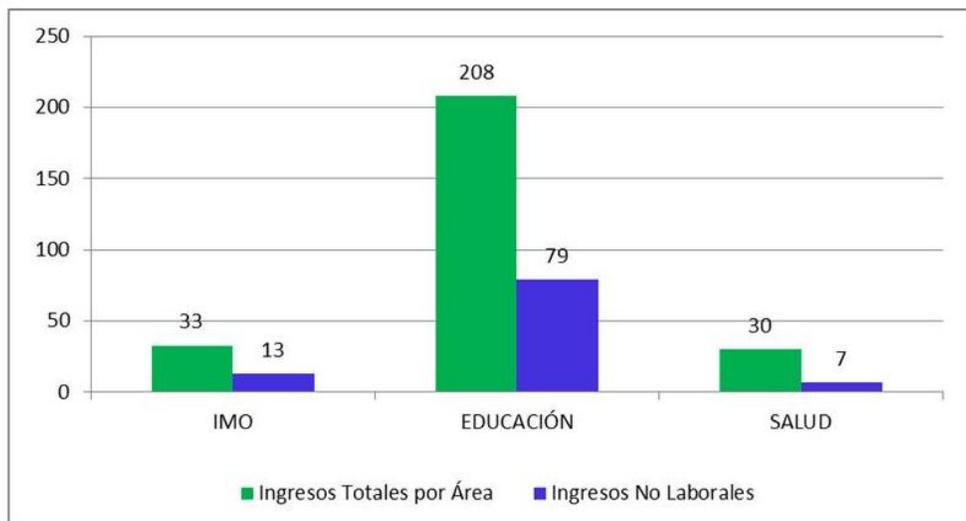
Calificación	ACHS	IST	MUSEG	Total
Enfermedad común	78%	40%	78%	74%

Nota: (\*) Incluye accidentes del trabajo, accidentes de trayecto y accidentes de dirigente sindical en cometido gremial.  
(\*\*) Incluye accidente común, siniestro no protegido por la Ley N° 16.744 y accidente debido a fuerza mayor ajena al trabajo. Incorpora también otras calificaciones ("no se detecta enfermedad" y "derivación a otro organismo administrador")  
Fuente: SISESAT. Se consideran sólo las denuncias calificadas al 16 de abril de 2016. Año según fecha de calificación.



Concejo Municipal

### GRAFICO POR AREA INGRESOS TOTALES V/S INGRESOS NO LABORALES AÑO 2016



### EXPERIENCIA SERVICIO

Aquí una breve reseña, que es parte de nuestro modelo de atención de experiencia, que fue implementado en septiembre del año 2016, en nuestra Agencia de Osorno, donde muestra 5 momentos de la verdad para los pacientes:



Primero, la orientación y bienvenida, porque la persona llega bastante ansiosa, después de un accidente, y quiere saber qué es lo que tiene, entonces, viene desorientado y la idea es que haya una persona, que es una Ejecutiva Coordinadora de Servicio, que es algo



Concejo Municipal

especial de nuestra mutualidad, que lo pueda orientar y disminuir su ansiedad, y la vez comentarle cuántos son los tiempos de espera que tiene para ser atendida.

El 2° punto es la espera en el centro, y dentro de nuestro proceso aumentamos la cantidad de horas medicas, con tal de poder disminuir esos tiempos de espera a nuestros pacientes.

En cuanto a la atención medica, dentro de nuestros protocolos hay protocolos de calidad, que se han ido desarrollando, porque es importante que nuestros profesionales sean empáticos, capaces de escuchar las problemáticas de nuestros pacientes, de poder definir un diagnostico con claridad, y sin duda, explicar con simpleza, porque no todos entendemos el lenguaje de salud clínico, y es importante que nos expliquen de manera simple y educativa.

La calificación, un punto fundamental, dentro de este proceso de momento de la verdad, sin duda hemos abordado este tema, y para eso, para los accidentes del trabajo, damos la oportunidad, al momento del egreso del paciente de su atención, que pueda solicitar una apelación interna, donde esta apelación va a un Comité Central, para revisar su caso, y ver si realmente lo que informó el médico está correcto o no, es una segunda oportunidad, antes de ir a la Superintendencia. Queremos disminuir su ansiedad y los tiempos de espera del paciente; dar por escrito la decisión de no cobertura del paciente, y tener esa instancia de apelación.

Y 5°, justamente, ante un accidente complejo, grave, contar con los equipos de rescate, resolutivos, para poder llegar a ese momento y estar lo más cerca posible, con tal de, en algunas veces, salvar la vida a la persona, así es que esas son parte de los focos que implementamos como Mutualidad.

De ahí es importante medir esto, para eso, al día siguiente del ingreso del trabajador o del control de la persona, se desarrolla una evaluación por un Call Center especializado, la persona puede evaluarlo de una nota de 1 a 7, las calificaciones nos llegan al día subsiguiente, a nosotros, y las dimensiones que evalúa son:

## **EPA agencias**

### **Dimensiones y atributos evaluados**



Concejo Municipal



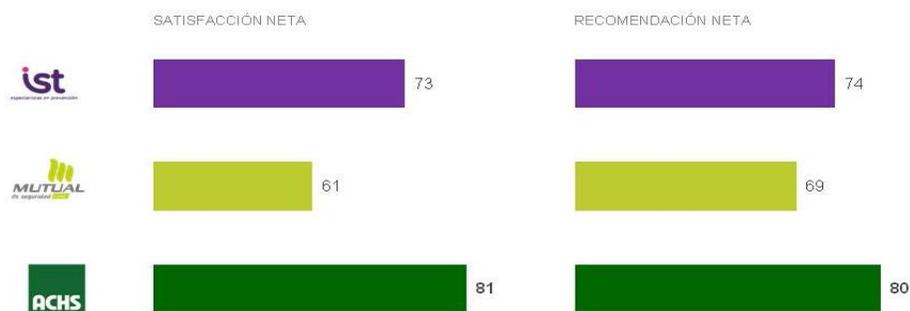
Con esta información, qué hemos ido haciendo, las dimensiones que vemos más bajas, justamente, vamos revisándolas y viendo in situ qué mejoras podemos desarrollar, a su vez, si un paciente nos califica con una nota de 1 a 5, me toca, como Subgerente, llamar a esos pacientes, para preguntarles qué pudo haber ocurrido en la atención, qué mejor que saber de ellos, a ciencia cierta, qué es lo que ocurrió, dónde ven que nosotros podemos mejorar, y con eso, nosotros, poder tomar ciertas decisiones, en relación de la importancia de nuestros pacientes.

## LIDERES EN SATISFACCIÓN DE ATENCIÓN DE SALUD

Mostrarles también, cómo nos fue en el primer semestre, en la evaluación del Ranking Pro Calidad, en cuanto a las Mutualidades, en lo que es la Atención de Salud:



Concejo Municipal



Fuente: PROCALIDAD primer semestre 2016

### Evaluación del paciente en cuanto a la satisfacción del “Servicio brindado”. (Enero-12 Abril 2017)

Satisfacción del paciente I. Municipalidad de Osorno (Enero-12 abril 2017)					
	N° Pacientes	Calificación	%	Clasificación	Observación
	19	6 o 7	90,48%	Satisfecho	
	1	5	4,76%	Neutral	Caso de marzo tiempos de espera
	1	3	4,76%	Insatisfecho	Caso de enero atención medica
Total	21		100%		

- ✓ 9 casos en estudio o con cobertura por EP, 100% evaluación en cuanto al “Servicio Brindado”

Ahora, no nos podíamos quedar tranquilos con esta evaluación, sin duda, tenemos muchas oportunidades de mejorar las mutualidades en Chile, y dentro de eso, donde está el mayor dolor de los pacientes, es cuando se le califica como No Ley, No Laboral, y lo que pudimos identificar, con algunos médicos, es que, justamente, esa evaluación estaba baja, en cuanto a la información entregada al paciente, qué tanto se explicaba al paciente, qué tan simple éramos y educativos para explicarle que lo que él tenía, no tenía cobertura en la ley, y por otro lado, y por otro lado, que el paciente tuviera un trato amable y cordial en ese momento, empático, que se sintiera escuchado, y se fuera con una solución, en definitiva, también tenemos responsabilidad, como Mutualidad, y creemos fuertemente que nuestros paciente deben ser bien derivados, y para eso, no solamente basta con decirles que existe el régimen previsional particular, para que se pueda dirigir, y pueda ver su caso, sino mas bien, tenga la posibilidad de que le puedan entregar un dato más específico, “diríjase, en base a su situación, a un Traumatólogo”, sin nombre, pero, que sea una persona bien derivada y se vaya mucho más



Concejo Municipal

tranquila después de esta evaluación. Para eso, en este proceso de experiencia de servicio que implementamos, podemos identificar a los médicos, que tenían una mala evaluación, en cuanto a la calificación de los casos, por parte de los pacientes, les dimos la oportunidad de mejora, y no existió la mejora, por tanto, esos médicos ya no están trabajando con nosotros, porque no están a la altura del desafío que esperamos hacia nuestros pacientes, y tampoco están en base a la razón de ser de nuestra institución.

### **Haciendo cambios en el equipo Salud para entregar una mayor satisfacción en la atención de nuestros pacientes**



#### **NUEVOS MEDICOS (A partir de marzo)**

- Camilo Vidal (Medico atención primaria)
- Nicolas Ortega (Medico atención primaria)
- Claudio Reyes (Traumatólogo pasantía en tobillos)

### **PERSONAL CON LAS COMPETENCIAS NECESARIAS PARA ENTREGAR UNA MEJOR EXPERIENCIA A NUESTROS PACIENTES. (Empatía, amabilidad, escucha, conocimiento técnico, Explicación y solución)**

Hicimos este cambio, porque creemos firmemente, que, independiente de los resultados que hemos tenido, podemos seguir mejorando, y el paciente se lo merece, para eso, consideramos ciertas competencias que debían tener estas personas, y sin duda, eran habilidades blandas, la empatía, la amabilidad, la escucha activa, el conocimiento técnico, la explicación y solución que podíamos dar al paciente, eso ya se tomó, y en marzo estos médicos ya están trabajando con nosotros, y hemos tenido una muy buena apreciación, por parte de los pacientes.

Por último, también nos dábamos cuenta que era muy importante que los Gremios y sus Directivos estuvieran en conocimiento de aspectos técnicos y de información relevante, en cuanto a la Ley, para eso hicimos un Encuentro con Gremios y Comités Paritarios, en un proceso formativo, en un proceso educativo necesario, para la entrega de conocimientos, en cuanto a la Ley, a los procesos y a las mejoras que hemos ido desarrollando, qué mejor que ellos, que nos apoyan en este proceso, de entrega de conocimiento, para que ellos nos puedan aportar con sus asociados, porque a ellos sus asociados les van a preguntar.

#### **Reunión Técnica-Informativa con gremios y comités paritarios**

**Objetivo: Proceso educativo de entrega conocimientos en cuanto a ley, procesos y mejoras desarrolladas**

- ✓ Cobertura en cuanto a ley 16.744.



Concejo Municipal

- ✓ Proceso estudio enfermedad profesional.
- ✓ Presentación estadísticas y conversación de casos en general.
- ✓ Implementación de modelo de satisfacción al paciente y resultados ACHS y de sede Osorno.
- ✓



#### Acuerdos:

- Se generará nueva reunión técnica informativa II semestre 2017.
- Medico jefe revisará casos pacientes con dudas para posterior reunión o cita al box de ser necesario.



**DEFINIMOS UN PROPÓSITO QUE NOS MUEVE...**



ACHS



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bien, muchas gracias por la exposición, vamos a pasar a una ronda de preguntas, que son las dudas que tienen los Concejales, básicamente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, bueno, este era un punto que la verdad tenía mucho interés de para dialogar con ustedes, porque tengo que reconocer que no tengo la mejor opinión de la Asociación Chilena de Seguridad, y lo digo de acuerdo a los antecedentes que manejo de los funcionarios municipales. Primero, me gustaría saber cuál es el mecanismo que utiliza el municipio de Osorno para a la incorporación de los funcionarios a la Mutual de ustedes, por lo que entiendo esto debería hacerse previa consulta a todos los funcionarios y debería ser sometido a votación del Concejo, lo cual no hemos visto, desde hace mucho tiempo, pasar por este Concejo la aprobación para seguir perteneciendo a la Asociación Chilena de Seguridad. Segundo, ustedes mostraron cifras muy positivas, en el ámbito de la aceptación de los funcionarios, que ustedes han atendido, lo que me llama la atención que ustedes han entrevistado a los que han atendido, no a los que no han atendido, porque hay muchos funcionarios que llegan a la Mutual y no son atendidos y tienen que regresar a su trabajo o domicilio, porque no fueron aceptados como pacientes, no califican. Por lo tanto, creo que hay una gran deficiencia de parte de ustedes, porque es fácil mostrar 21 personas que ustedes las atendieron. Sin embargo, hay dos personas que los califican mal, por lo tanto, si han atendido a 21 y existen dos que los califican mal es porque algo está pasando. Lo otro, me llama nuevamente la atención que ustedes la mayor cantidad de rechazos que hacen a la No Cobertura, se abocan a la Ley de enfermedad no profesional, tengo 25 casos en el año 2016 y en la Ley del Trabajo y tengo 24 casos, me gustaría saber, más en concreto, en qué se basan, ¿cómo ustedes pueden llegar a esa conclusión?, porque si veo otros antecedentes que tengo en mi poder, por ejemplo, ustedes dentro de la Ley del Trabajo tienen 29 casos, con mecanismos insuficientes para producir lesión descrita, no sé cómo se llega a esa conclusión, me gustaría que ustedes lo puedan explicar. Después, otra observación que ustedes utilizan mucho es “no se evidencian factores de riesgo, para enfermedades profesionales”. Lo que me llama la atención, es que toda persona que ingresa al Servicio Público tiene que ingresar con un certificado médico, que acredita que la persona está apta para ejercer una función pública, por lo tanto, se supone que esa persona viene con una salud aceptable para desarrollar el trabajo pertinente, por lo tanto, todo lo que se genere después de que la persona comience a cumplir esa función pública, debería estar enfocado a una enfermedad por trabajo realizado dentro de esa empresa o dentro de su vida laboral. Entonces me gustaría que eso también lo puedan explicar”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quiero agradecer la presencia de la Asociación Chilena, para aclararnos varias de las dudas que tenía este Concejo desde hace tiempo, es cierto que quedaron un poco al debe con algunas estadísticas que nos hubiese interesado saber, ¿de qué se están



Concejo Municipal

enfermando nuestros funcionarios municipales?, ¿de que se están accidentando?, ¿dónde se están accidentando más?, ¿en cuál de las tres unidades grandes que tiene este municipio?. Saber de alguna manera como decía el colega Emeterio, ¿cuáles han sido los motivos de aquellos que han sido rechazados?, tener alcance a los diagnósticos por los cuales fueron rechazados. Y lo otro, también, en relación a los exámenes de salud, se exige un examen de Salud, general para ingresar a cualquier cargo o a cualquier trabajo de la empresa o de la administración pública, en este caso, también municipal, pero hay una parte que le corresponde a ustedes, que son los exámenes pre ocupacionales, en eso creo que como Municipalidad interesa tener un apoyo de ustedes, porque es muy diferente entrar a trabajar como chofer de una maquina pesada, que entrar a trabajar, tal vez, como estafeta. Entonces, tienen que tener características especiales aquellas personas, una evaluación clínica especial, para cada uno de estos dos ejemplos que estoy dando.”

CONCEJAL LILAYU: “Tengo un buen concepto de la Asociación Chilena, respecto a las estadísticas, es una apreciación personal, como médico también, pero hay cosas, por ejemplo, cuando veo un paciente de la Asociación chilena, aquí hay mucho de Contraloría; fui Contralor de una Isapre y sé que es muy difícil ser Contralor, porque aquí hay una empresa que cautela recursos y se enfrentan con un paciente que tienen que catalogar si tiene enfermedad profesional o no. Diga lo que se diga fui Contralor, y uno se puede la camiseta por la empresa, sea quien sea, lo vi en los médicos y en la parte administrativa. Además, me he topado con pacientes que son bien atendidos, pero, cuando hay que catalogarlos como enfermedades profesionales, ahí está el punto. Usted doctor dijo que esto llega a profesionales imparciales de Santiago, pero me imagino que también son parte de la empresa. La Superintendencia está inmiscuida en “este cuento”, y aquí quisiera formular una pregunta, ¿qué porcentaje de los pacientes que se sintieron discriminados o no contentos, la Superintendencia o el ente que es imparcial, que no tiene nada que ver con ustedes, le acogió su reclamo?, les reitero fui Contralor de una Isapre y estas casi el 97% de los pacientes que reclamaba eran acogidos, es decir, era mal catalogado por la Isapre, y solo quedábamos con un 3% que eran varios millones de dólares, aquí faltó qué porcentaje de las personas, que no estuvieron conformes, y que apelaron acá o en Santiago, se les dio la razón, es decir, me consta que la Asociación Chilena, cuando entra un paciente no escatiman recursos, por lo menos en Osorno, para pedir interconsultas, de pedir exámenes, y la verdad es que no hay ninguna presión, sobre los médicos que son interconsultores, que son especialistas, de parte de la Asociación Chilena. Por eso quiero dar fe que cuando son puestos en especialistas no hay ninguna presión de nada”.

CONCEJAL BRAVO: “En primer lugar, quiero agradecer la presencia de ustedes, considero interesante la exposición, bastante compleja para aquellos que no tenemos una relación de esta naturaleza. Personalmente, no soy socio de ustedes y tampoco participo como cliente. El accidente



Concejo Municipal

de trabajo, con el accidente de traslado, me traslado Osorno a otro lugar, voy a trabajar, tengo un accidente automovilístico, y la calificación, cuál es la calificación que le dan, es de trabajo o de traslado, o de trayecto. Considero que deberían mejorar lo burocrático, porque ustedes mismos lo han dicho aquí, 90 días, después 30 días, posteriormente, 15 días, han ido mejorando, pero, creo que aún es muy burocrático tratándose de la salud, porque uno cuando la necesita es una situación de vida o muerte, una situación de hoy, porque es así. Es bastante complicado trabajar en salud. Lo otro que me llama la atención, después de toda la junta que ustedes hacen. teniendo tantos profesionales, emiten el informe a la Junta de Santiago, eso significa otro tiempo más que hay que esperar, para que ese informe llegue y se vea si es favorable, ustedes hagan el trámite correspondiente y si no califican queda fuera, eso es lo que necesito saber”.

CONCEJAL VARGAS: “Muchas gracias por estar acá, pienso que la primera atención es la más importante, y de ahí dependen muchas cosas, creo que la primera atención debiera ser acá, en nuestro recinto, qué quiero decir, que instituciones como la que ustedes representan, sin fines de lucro, entre las acciones importantes que tienen, es el tema de acción y prevención de riesgo, eché de menos eso en la exposición, me parece que esa atención es clave, importante, y me gustaría que me dieran un par de ejemplos de lo que ustedes realizan, dentro de este contrato que tienen con el Municipio, no sé si mensual, trimestral, o cómo lo hacen para entregar acciones de prevención de riesgo, con el objetivo de que el menor porcentaje de nuestros funcionarios llegue hasta su Centro de Atención.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias don Istvan y don José Manuel, por su exposición, la vi bastante optimista, en cuanto a los resultados, en cuanto a la estadística, que favoreció bastante a ustedes, mi inquietud es en cuanto a la resolución final que a veces es bastante extensa, pasa primero por ustedes, después por diversas instancias, y llega a Santiago, la inquietud mía es saber si una vez que no califica, en cualquiera de las instancias, en las que se hace la evaluación y se toma la decisión, de decir si califica o no, el paciente tiene derecho a una apelación, porque, generalmente se piensa de que estas instituciones tratan de minimizar el dolor o la enfermedad que se presenta, porque la gente critica y dice «no me consideraron, en circunstancias de que yo estaba bien enfermo, y ellos dicen que no», entonces, mi inquietud es saber si hay una apelación después de las evaluaciones que ustedes hacen, en las instancias respectivas.”

CONCEJALA URIBE: “También felicitarlos, y bueno, a lo mejor ya les han llegado las críticas, y efectivamente, mi colega Emeterio Carrillo fue lapidario, porque es lo que uno escucha, y recuerdo el caso de un funcionario que estuvo un mes con licencia médica, un par de días hospitalizado y el resto en reposo en su casa, porque tuvo una caída, entonces, y vimos cómo llegó, cómo fue evaluado y fue complicado,



Concejo Municipal

porque ustedes deben poner la nota ingrata, en este caso, y tienen que ser “responsables” en eso, porque ustedes deben hacer lo mismo que hace el COMPIN, cuando la gente va a ver su evaluación, se sienten muy mal, entonces, por qué la gente es reacia a ir, y prefiere ver a un médico particular, porque dicen que en la ACHS no van a ser atendidos o no les van a hacer nada.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero, agradecer por la exposición, y al igual que mi colega Carrillo, no tengo una buena opinión de las Mutualidades, tiempo atrás, aquí mismo en el Concejo, CIPER Chile ha hecho varias investigaciones sobre el tema de las Mutualidades, y quiero citar solamente dos frases, que CIPER en texto cita en referencia a las Mutualidades: «Hay licencias que son de origen laboral, que las estamos pagando como curativas, dijo este sábado la Directora de Fonasa, Jeanette Vega, en una conferencia de prensa, donde dio a conocer que Fonasa está asumiendo 540.000 licencias médicas, que le correspondía asumir a las Mutuales, debiendo desembolsar el Fisco, más de 90 mil millones de pesos», otra frase: «así, como Mutuales, entidades que fueron creadas para prevenir y resguardar a los trabajadores, en casos de accidentes laborales, y enfermedades profesionales, desvirtúan el espíritu de la ley, 16.744, la que promulgada en 1978, en el Gobierno de Eduardo Frei Montalva», otra frase de un Ministro de Defensa, don Andrés Allamand, en el año 1993, especifica y denunció: «que las Mutuales eran poderes facticos, creados para el empresariado para lucrar», muy duro, y por qué menciono esto, cuando el colega Carrillo hace la reflexión, y personalmente creo, después de leer varios documentos, creo que las Mutualidades están ya descontextualizadas, creo que estamos discutiendo el actual sistema de AFP, que hay que acondicionarlo, modificarlo, y creo que lo mismo hay que hacer con las Mutualidades, porque a muchos trabajadores les descuentan, al final de sus planillas, pero, muchos de los trabajadores no toma decisiones de lo que pasa o lo que no pasa dentro de las Mutualidades, creo que ese es el tema de fondo, porque es la misma discusión que se está dando a nivel de las AFP, en estos momentos, los trabajadores también quieren tomar decisiones, sobre en qué se está invirtiendo, en qué se está gastando su plata, y si uno mira más allá, todavía, de 1986 a 2010, la ACHS creó e invirtió en acciones sobre 30 empresas, colegios, laboratorios, clínicas de salud, inmobiliarias, es un tremendo negocio, catalogado también, por muchos de los grandes empresarios, que son accionistas acá. Y es por eso que cuando uno ve los reclamos de los trabajadores y trabajadoras, que cotizan, que se les descuenta de sus sueldos, uno se pregunta ¿por qué pasa esto?, si la utilidad de estas Mutualidades, tanto la de ustedes como las otras, son millonarias, ¿por qué no “chorrea” hacia abajo, hacia los trabajadores?. Lo dejo como reflexión, quizás no para ustedes, para los Diputados, Senadores, que están privilegiando otras discusiones, pero, creo que es necesario comenzar a legislar en torno a esto, que es un tema que hay que comenzar a tratar.”



Concejo Municipal

SEÑOR TURCSANYI: “Hay hartas preguntas, y está bien que las hagan, hay que salir de las dudas, esa es la idea. Primero, en base a lo que mencionaban, a nuestro interés, dónde tenemos los recursos, hoy en día la Superintendencia de Seguridad Social, está muy encima de nosotros, y viendo dónde estamos invirtiendo los recursos, para que se cumpla, justamente, el sin fines de lucro, eso es fundamental para nuestra institución, tengo los resultados del año 2015, en cuanto a los márgenes operacionales, que podemos llamar la utilidad de las Mutualidades, y solamente para poner en contexto, estos son datos de la Superintendencia, en el año 2015 el IST tuvo un déficit de -500 millones, la Mutual de Seguridad tuvo un déficit de -3.300 millones de pesos, y la ACHS tuvo 14.000 millones de pesos positivos. Ahora bien, ¿se está legislando sobre esto?, sí, de hecho ustedes pagan un base, que es un 0,95% respecto a su renta bruta, y más un delta adicional, dependiendo del rubro, donde estén, porque hay rubros más accidentógenos que otros, entonces, ahí va a depender el costo del seguro, o de la cotización, y de ahí que hace poco tiempo atrás, nuestra Presidenta actual, mencionó que ya no iba a ser 0,95%, sino iba a ser 0,90%, y el resto de los recursos iban a ser distribuidos en donde ellos ven donde están los focos hoy día, eso para nosotros significa una merma, al año, de 10.000 millones de pesos, y para las otras Mutualidades es quedar más en negativo aún, por tanto, tenemos una tremenda responsabilidad, si queremos cuidar y resguardar al trabajador, para que tenga un seguro, en cuanto a accidentes y enfermedades profesionales, de siempre buscar hacer lo correcto, y nunca vamos a escatimar en costos, porque lo más importante acá es la vida del trabajador.

Respecto a lo que es apelación, apelaciones contamos con un paso anterior a la Superintendencia, que quisimos poner en nuestro modelo de experiencia, cuando ocurren accidentes del trabajo, la persona, al momento de egresar, de haber sido atendida por el médico, si no está de acuerdo con su calificación, existe un número al cual la persona puede llamar e informar sobre que no está de acuerdo, para que un Comité distinto al que calificó pueda revisar su caso y pueda ver si está correcto o no, ahora bien, si aún así no se encuentra de acuerdo, la persona puede apelar a la Superintendencia de Seguridad Social, y con un plazo máximo, de 6 meses, tener una respuesta por parte de nuestro ente Rector.

En cuanto a lo que es el proceso, que de repente vemos es burocrático, son extensos, los procesos los desarrollamos en base a la ley, la Superintendencia de Seguridad Social y así otros entes Rectores, que están en complemento con la Superintendencia, nos solicitan ciertos protocolos, de los cuales tenemos que proceder, no podemos trabajar de forma distinta a ellos, por tanto, de esta forma, cuando vemos el estudio de enfermedad profesional, y revisamos los 30 días que aparecen, para que una persona sea calificado, es cuando decimos “tenemos que demorarnos lo menos posible”, pero teniendo todos los



Concejo Municipal

antecedentes, para hacer una buena calificación, una correcta calificación, y el paciente se vaya para la casa, entonces, de esos 30 días que existen, hoy en día, y que nos dejan el protocolo, el proceso, estamos alrededor de 15 ó 14 días, porque queremos disminuir la ansiedad del paciente, que la persona sepa claramente dónde tiene que asistir para seguir rehabilitándose.

El porcentaje de los pacientes que fueron acogidos, muy buena pregunta, acá nos pasa al revés, que las otras instituciones, nosotros, hoy día, como Asociación Chilena de Seguridad, tengo una estadística del año 2016, tenemos alrededor del 95% de nuestros casos, los que fueron enviados a la apelación de la Superintendencia, casos que finalmente nos dio la razón, la Superintendencia de Seguridad Social, por tanto, por ese lado, nunca nos sentimos tranquilos, porque queremos que ese otro 5% ojala lo hubiésemos calificado de la forma correcta, pero, a la vez, también, somos humanos, y podemos cometer errores, por tanto, para eso existe la Superintendencia de Seguridad Social.

Respecto a lo que son la casuística de accidentabilidad, que ocurre en nuestro Municipio, son las caídas y los golpeados por algún tipo de objeto, son los principales tipos de accidentes que tenemos dentro de nuestro Municipio; y respecto a lo que son los estudios de enfermedades profesionales, o bien ya calificadas, están relacionadas a enfermedades de salud mental o enfermedades de trastorno musculo esquelético, de extremidad superior, del tronco hacia arriba. Y las Unidades, donde está la mayor cantidad de accidentes, o de enfermedades, ahora se da, justamente, que está relacionado con la distribución de personas que existen dentro de esas áreas, y en este caso es el área de Educación.

Un poco complemento, con la pregunta que venía ahí, quiero hacer el link con respecto a lo que hacemos en prevención, de verdad que estamos trabajando fuertemente, hoy en día existe un experto con asesoría exclusiva para el área de Educación, propiamente tal, que trabaja de la mano con el área de Directores, también con los Comités Paritarios, de hecho ha ido desarrollando Comités Paritarios, porque es imposible con una persona poder abarcar todas las áreas, y así también, contamos con otro profesional que trabaja en el área de Salud y Municipalidad, que justamente, aborda esas áreas, con tal de poder dar mayor cobertura, con un profesional es imposible hacerlo; y así hemos ido formando y desarrollando los Comités Paritarios, desarrollamos identificaciones de peligro y evaluaciones de riesgo, para incorporar medidas preventivas, capacitaciones, dependiendo de la casuística del accidente, y el cumplimiento de ciertos protocolos, en cuanto a trastornos musculo esquelético, y de salud mental, desarrollamos con nuestra Psicóloga, los protocolos psicosociales que son necesarios hacer en cada uno de los estamentos, y así hemos ido avanzando, todavía nos falta en



Concejo Municipal

este camino, pero, la verdad es que se ve bastante auspicioso y seguimos creciendo.

Respecto al tema de lo que es la herencia de la Municipalidad a una Mutualidad, eso no tiene fecha de expiración, no se genera un contrato de por medio, esto tampoco tiene plazo, no tiene un proceso donde alguien examine esto, aquí la importancia de poder trabajar en una buena asociatividad, en conjunto, entre el Municipio y las Mutualidades, en este caso la Asociación Chilena de Municipalidades, para ir viendo dónde hay que desarrollar las mejoras, en nuestro Servicio, y a su vez, también, avanzando, para disminuir la accidentabilidad y los enfermos profesionales, de ahí que hemos ido trabajando fuertemente y año a año hemos ido disminuyendo la accidentabilidad en nuestro Municipio. Los casos que no califican, que no son atendidos, bueno, aquí hay algo importante, los casos en su gran mayoría sí son atendidos por los profesionales, los que no son atendidos directamente, son los que por A, B ó C motivos, no quieren asistir a la Mutualidad y se quieren ver por su régimen previsional particular; cada caso que es ingresado a nuestra institución, es atendido, ahora bien si una persona no quiere esperar, ni un minuto para ser atendido, se puede ir antes, y no es atendido, claramente, pero es por una voluntad de la persona, nosotros queremos atender a nuestros pacientes.

Respecto a los casos de no cobertura, que se dieron durante el año, les puedo comentar que, y les mostraba una estadística, respecto a las enfermedades profesionales, es alrededor del 74% de las enfermedades en estudio profesional, no eran cubiertas, y sin duda, y les comento, como estadística, tenemos, en esta caso una no cobertura un 60%, en el Municipio, por lo tanto, es menor en lo que se da en la proporción promedio, a nivel nacional, de lo cual estamos muy tranquilos, en cuanto a lo que hemos hecho; ahora bien, la persona tiene derecho, como les comentaba antes, a poder apelar, si tienen la duda, y más que eso, y esto también es trabajo asociado, tener la posibilidad de dirigirse, nuevamente, a nuestra institución para buscar una segunda respuesta, no esperar tanto tiempo para tener una resolución de su caso, eso es lo que nunca queremos.

Por qué la gente es reacia a ir, creo siempre, y tengo la convicción de que si existe alguna vez, alguna mala experiencia, de alguna persona, indistinto que uno vea, de repente, y desde el 1° de enero al 12 de abril, del año 2017, que tuvimos un 90% de satisfacción, si hay una persona que ya no tuvo una buena experiencia, esa persona le va a transmitir al resto su mala experiencia, está en todo su derecho a hacerlo, y de ahí también nosotros, la idea de poder ir viendo estos casos, y poder revisarlos, para que esta persona se vaya con la mejor experiencia posible. Y sin duda, estos casos, que en algún momento han tenido algún tipo de experiencia o reacios a ir, en nuestra reunión de la semana pasada, con los Directores de los Gremios y los Comités Paritarios, les dijimos que por



Concejo Municipal

favor esas personas asistan, que vayan a ser vistos por un médico de la institución, y como tal, tengan la cobertura del seguro.”

ALCALDE BERTIN: “Una consulta, el de que una persona no califique, en enfermedad profesional, eso no quiere decir que no se le atienda, se atiende igual.”

SEÑOR TURCSANYI: “Exacto, la persona es atendida, de hecho, la persona que va por un estudio de enfermedad profesional, porque tiene cierto dolor, se acerca, esa persona, en ese estudio, se le hace, y lo revisamos ahí, que está un análisis completo, respecto a, primero, la entrevista del médico, la revisión de su caso, se hace una encuesta completa, que demora 45 minutos, pero es algo que está por la Autoridad Sanitaria, nos piden esto, el Ministerio de Salud nos dijo “es parte del proceso”, después de eso se hacen los exámenes, los estudios de puestos de trabajo, las evaluaciones psicológicas correspondiente, o exámenes de imagenología, y con eso se puede hacer una resolución de calificación, por tanto, la persona, permanentemente está siendo atendida; ahora, cuando es un accidente del trabajo, o un accidente de trayecto, lo mismo, de ser necesario, se va a desarrollar los exámenes de imagenología, o lo que sea necesario, por lo tanto, la persona sí es atendida.”

ALCALDE BERTIN: “Hay otro factor importante, que no se ha tocado acá, me interesa de sobremanera, como representante de la institución, que los accidentes, fundamentalmente, sean calificados como corresponde, y sean calificados ¿por qué?, porque, a lo mejor, muchos de ustedes no saben esto, que cada vez que se acepta una situación como esta, inmediatamente, nos sube el porcentaje de cotización, y ese 0,95% nos puede llegar a un 3, 4 ó 5%, no sé si tiene límite.”

SEÑOR TURCSANYI: “Solamente darles un dato, si nosotros decidiéramos no seguir lo que hace nuestro ente Rector, de poder calificar los casos, y poder dar cobertura a todo, podríamos llegar sobre el 5%, hoy en día, está en una tasa de un 1,29, es un tramo superior, es una muy buena tasa para una Municipalidad, en cuanto a accidentabilidad, y si suben un tramo, son alrededor de 400 millones adicionales, que debería pagar la Municipalidad en dos años, y esos recursos, me imagino, también deben ser destinados.”

ALCALDE BERTIN: “Por la misma razón es que estamos atentos, cada vez que sube una tasa, pedimos la explicación y tienen que demostrarnos, científicamente, por qué sube la tasa, y cuáles fueron los accidentes que marcaron esto, por eso es que también es bueno, y quiero ser claro en esto, que se califique realmente, y soy exigente, permanentemente, cuando un accidente del trabajo corresponde o no, porque, a ver, debemos ser claros, no es la generalidad, pero, de repente se puede dar que la persona fue a jugar fútbol el día domingo, se torció un tobillo, y llega el día lunes en la mañana y dice “mire venía camino al trabajo, y a la bajada de la micro me torcí el tobillo”, pero, hay formas científicas de cómo se puede



Concejo Municipal

demostrar eso, a eso voy, porque para la institución nos significa un valor adicional en la cotización, y un tramo, como dice, son muchos millones de pesos adicionales, que tiene que pagar el Municipio.”

CONCEJAL CARRILLO: “Obviamente, ustedes tienen que defender su negocio, y lo entiendo, hay que reconocer que el año pasado aportamos a la ACHS \$364.000.000.-, casi 400 millones de pesos, a lo mejor si esto lo traspasamos a Fonasa, y nos atendemos a través de nuestros propios CESFAM, quizás nuestros funcionarios tendrían mejor atención de salud, y no tendrían tantos tramites, ni estarían apelando 3 ó 4 veces para ser atendidos, a lo mejor sería una buena propuesta para estudiar. Lo otro que me gustaría, señor Alcalde, es que se pudiera hacer una encuesta de satisfacción de los funcionarios, a través del Departamento de Personal, para saber si esa información, que manejamos nosotros, que es numerosa, efectivamente es así, porque si los funcionarios están conforme, votaran favorablemente por ustedes, y nosotros tendríamos que “tragarnos nuestras palabras” y decir que estamos mal informados, pero, tenemos tanta información; el año pasado hubo 3 casos de apelaciones a la Superintendencia, que fueron acogidas, 3 casos que ustedes rechazaron, y considero que eso es un numero alto, y con esas cifras digo lo que aquí estoy señalando. Es más, tengo entendido que ustedes, también, tienen contratado acá, un señor, funcionario, que es el Encargado de Prevención de Riesgos, que no sé si alguno de ustedes lo conocen, pero, no lo conozco, no sabemos qué está haciendo acá, qué función está cumpliendo, nosotros tenemos muchos actos públicos, donde va mucha gente, nunca hemos visto que vaya esta persona a señalar cuáles son los riesgos que pueden correr, las personas que están en ese recinto, en caso de que ocurra alguna desgracia natural, tampoco he visto ningún programa interno, dentro del Municipio, en prevención, tampoco se ha hecho, por muchos años, la Operación Deyse, es decir, cero desempeño de ese funcionario, que creo está dentro del convenio que el Municipio firmó con ustedes, entonces, la verdad es que a mí no me satisface el servicio que hoy día ustedes nos están entregando.”

ALCALDE BERTIN: “Solamente, para aclarar un poco la situación, discrepo con mi colega Concejal, porque sí he visto a los funcionarios trabajando, creo que hay dos, de la Mutual, dos Prevencionistas de Riesgo, trabajan con el Comité Paritario, los he visto, los he visto en muchas reuniones trabajando, permanentemente, y haciendo acciones con respecto a lo que es la prevención, creo que el trabajo de prevención se hace, fundamentalmente, en la parte Educación, donde tenemos las tasas más altas de licencias médicas, porque las licencias médicas nos generan un problema, y ahí hemos puesto énfasis, por qué se están produciendo tantas licencias médicas en la parte Educación. Hay un trabajo permanente, y solamente quiero poner la verdad frente a los hechos, porque yo si los he visto trabajar.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sería bueno, señor Alcalde, conocer el trabajo.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, no hay problema.”

CONCEJAL LILAYU: “No sé si hacer una corrección al Concejal Carrillo, tengo entendido que esto no es discrecional de los dineros, es un aporte de una obligación para pagar por Ley, si no se paga a la Asociación se paga al IPS, y voy a la estadística que ustedes colocaron, me preocupa otra cosa más, porque esto es algo epidemiológica, y no solamente pasa acá, pasa con todas las instituciones, es el porcentaje que ustedes tienen de enfermedades mentales; siempre cuando uno habla de la Asociación Chilena, nos acordamos, como usted bien dijo, doctor Manríquez, del problema muscular, pero, las enfermedades que hay en estos momentos son enfermedades mentales, y señalo, me ha tocado como médico ver a muchos funcionarios municipales, que van a mi consulta, me preguntan acá, que trabajan en la parte educacional, y que se sienten acosados, por sus jefaturas, por sus amigos, por sus pares; segundo, se sienten estresados, y no concurren, creo que esta columna que ustedes hicieron, aparece que lo más alto es en Educación, y me llama mucho la atención que no es Salud, pensé que íbamos a tener más problemas en Salud, porque siempre Salud es más estresante que Educación. Creo que sería bueno “hincar el diente”, eso que ustedes tienen en Educación, es subvalorada, creo que es mucho más, porque hay mucha gente que no va donde ustedes, y les aseguro que el problema mental, el problema de estrés, el problema de acoso, es un poco más grande de lo que ustedes piensan, y ustedes lo están focalizando en Educación, me preocupa eso, en las Escuelas, los profesores, los auxiliares, etc., me ha tocado ver dos o tres casos, los cuales no denuncian por temor a las represalias, eso está subvalorado.”

CONCEJAL CASTILLA: “Quería aclarar un poco, adelantándome a lo que usted va a decir, hay dos tipos de atención de salud, una lo que es la enfermedad común, que es la que puede hacerse donde uno quiera, en CESFAM, a través de Fonasa, Isapre, Clínica, particular, Hospital, donde quiera, que no tiene absolutamente nada que ver con lo que dice la Ley 11.744; la persona que tiene que pagar a las Mutualidades correspondientes, no es el trabajador, no es de sueldo, si no que es el Empleador el que paga, en base al porcentaje, de acuerdo a la tasa en que están, y dentro de las Mutualidades, hay 4 alternativas que el Empleador, porque es el Empleador el que decide, el trabajador puede sugerir, hay 4, el IST, la Mutual, la ACHS, y la que es de parte del Estado, que es el ISL, y en el ISL las atenciones las hacemos a través de los Hospitales, y está en la libertad de elegir cualquiera de estas alternativas, ahora, esas alternativas se pueden reevaluar cada dos años, y ver qué es lo que cada una de esas pueda ofrecer; la experiencia, dentro del lugar laboral de uno, estuvimos muchos años con el ILS, y veíamos que no se cumplía el mínimo que debería cumplirse, por eso se buscó la alternativa de una Mutualidad, y le ha ido bien al Servicio de Salud y a sus casi 3.000 funcionarios en el tiempo que han estado, y cada cierto tiempo se va evaluando, hace 2 años se



Concejo Municipal

evaluó y se volvió a hacer visita a cada una de estas 4 que yo nombraba, que era para aclarar, solamente.”

DOCTOR MANRIQUEZ: “Bueno, recordar primero que por ley, el nacimiento de las Mutualidades, así como su mantención, obedecen a un principio de universalidad y de solidaridad, esto quiere decir que primero que todo se cubren todas las prestaciones que son acogidas, y lo otro de la solidaridad, es que a diferencia de lo que sucede con las Isapres, si no se ocupan los fondos eso va a ir destinado a personas que sí lo necesitan. También decir, y esto es una opinión personal, que creo que uno de los dolores de las personas que no son acogidas, es que saben que en el sistema de atención de salud, muchas veces, no van a tener oportunidad, sabemos que una atención para un especialista puede demorar muchos meses en satisfacerse, mientras que cuando son acogidas por el Seguro, habitualmente, se desarrollan en el mejor tiempo posible, y ahí creo que lo que hace falta, cuando no acogemos algo, nosotros deseáramos, porque definimos que no es laboral, es que esa persona tuviera la misma cobertura en el sistema de salud común, que actúa de manera distinta, y que ahí sí, debo decir, que nunca he recibido un bono por acoger o no, más o menos, enfermedades, al contrario, con nuestros profesionales, lo que me toca es capacitarlos, de manera de poder entender cómo se producen las enfermedades y los accidentes, y poder calificarlos de la manera más imparcial posible.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias por su intervención, estaremos atentos. Vamos a pedir información al respecto, para enviarla a los Concejales, que quedaron con algunas dudas todavía, pero, vamos a hacer llegar toda la información que sea necesaria. Así es que muchas gracias por su exposición.”

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD.Nº348 D.A.E.M. ANT.: NO EXISTE. MAT.: AUTORIZA CORRECCIÓN R.U.T. PROFESIONAL APROBADO CONTRATO DIRECTO. OSORNO, 17 DE ABRIL 2017. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted rectificación del Certificado N° 108, del Libro de actas de Sesiones Ordinarias del honorable concejo Municipal, en consideración que existió un error de digitación de un RUT de uno de los profesionales aprobados para Contrato Directo:

Donde dice,



Concejo Municipal

Rosa Carrasco Valenzuela, Pediatra, Rut : 15.759.609-8.

Debe decir:

Rosa Carrasco Valenzuela, Pediatra, Rut: 5.610.208-6.

Se adjunta Certificado N° 108, señalado.

Atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

SECRETARIO DEL CONCEJO: “EL ordinario del D.A.E.M., es para solicitar una rectificación y que es muy simple, ya que se cometió un error en el R.U.T de la doctora Rosa Carrasco Valenzuela, que es Pediatra, y hay que corregirlo. El acuerdo y el informe que hizo en su minuto el Departamento de Educación, hablaba de un R.U.T. de 15.759.609-8, cuando en realidad el R.U.T. correcto es de 5.610.208-6, por lo tanto, en ese sentido habría que rectificar el acuerdo N°116 que se adoptó el 4 de abril recién pasado”.

ALCALDE BERTIN: Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar Acuerdo N°116, adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 04.04.2017, sobre contratación directa de profesionales médicos para evaluar a estudiantes de establecimientos municipales, en el sentido de cambiar el número del R.U.T. de la Doctora Rosa Carrasco Valenzuela, por R.U.T. N°5.610.208-6. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°348 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 17 de abril de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°161.-**

2.- Se da lectura al «ORD, N°1740 1ER J.P.L.OSORNO. ANT.: CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26.06.2016. PUNTO 2, CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2017. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 05 DE ABRIL DEL 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR DEL PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL OSORNO.

Saludándole cordialmente, y en atención, a la solicitud de información requerida por el señor Concejal Jorge Castilla Solis, en Sesión de Concejo de fecha 21 de marzo del 2017, y que dice relación con “informar respecto de infracciones por venta de alcohol a menores en locales con patentes de alcoholes” Vengo en informar a Ud., y al honorable Concejo Municipal, que



Concejo Municipal

dicha información no se encuentra disponible en este Juzgado, toda vez, que de acuerdo a ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la venta y consumo de alcohol a menores de edad no es competencia de este Tribunal.

Sin otro particular, le saluda atte., MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TUTULAR, PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE OSORNO».

CONCEJAL CASTILLA: “Hace tiempo estoy consultado por el tema que tiene que ver con la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, en aquellos lugares que han sido multados, y en la primera oportunidad solicitamos la información al Departamento de Rentas y Patentes, pero nos contestaron que no les correspondía dar esa información, que eran los Juzgados, luego se derivó la solicitud a los Juzgados de Policía Local, pero el Juzgado nos informa que esta solicitud tiene que ser derivada al Ministerio Público, ya que ellos son los que responden este tipo de información, por lo tanto, solicitaría que se pida la información al Ministerio sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, en aquellos lugares que han sido multados”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se oficie al Ministerio Público, para solicitar la información que requiere el Concejal”.

3.- Se da lectura al «ORD. N°428 D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°120/2017. MAT.: INFORMA SOBRE DESTINO DE RECURSOS LEY 19.995 CASINOS DE JUEGOS AÑO 2015-2016. OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2017. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente informo a Ud. montos percibidos de la Ley de Casinos de Juegos N° 19.995 correspondiente a los años 2015 y 2016, estas transferencias de la Tesorería General se ingresan a la cuenta 115.13.03.005.002 denominada “Casinos de Juegos Ley N° 19.995”.



Concejo Municipal

INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 --- AÑO 2015				
GIRO	CONCEPTO	MES	FECHA P.	VALOR
2135062	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ENERO	27/01/2015	40.468.411
2175153	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	FEBRERO	25/02/2015	33.501.954
2188561	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MARZO	25/03/2015	37.356.936
2207514	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ABRIL	24/04/2015	43.048.406
2215569	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MAYO	25/05/2015	43.393.018
2223203	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JUNIO	26/06/2015	42.162.709
2242277	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JULIO	24/07/2015	40.894.757
2257927	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	AGOSTO	26/08/2015	44.904.220
2267840	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	SEPTIEMBRE	25/09/2015	43.230.332
2280661	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	OCTUBRE	27/10/2015	47.732.272
2288605	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	NOVIEMBRE	27/11/2015	44.937.107
2294568	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	DICIEMBRE	24/12/2015	41.814.060
<b>Total Cuenta</b>				<b>503.444.182</b>

INGRESOS CASINOS DE JUEGOS LEY 19995 ---- AÑO 2016				
GIRO	CONCEPTO	MES	FECHA	VALOR
2314236	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ENERO	25/01/2016	49.263.072
2365080	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	FEBRERO	29/02/2016	40.758.481
2391468	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MARZO	31/03/2016	48.846.053
2394649	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	ABRIL	27/04/2016	53.282.863
2402787	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	MAYO	26/05/2016	55.725.208
2409362	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JUNIO	29/06/2016	52.140.675
2437276	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	JULIO	25/07/2016	51.054.232
2451574	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	AGOSTO	28/07/2016	60.395.532
2460941	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	SEPTIEMBRE	25/08/2016	54.724.906
2472805	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	OCTUBRE	26/09/2016	68.277.918
2477858	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	NOVIEMBRE	28/11/2016	60.714.018
2484765	CASINOS DE JUEGOS LEY 19995	DICIEMBRE	26/12/2016	56.609.868
<b>Total Cuenta</b>				<b>651.792.826</b>

Durante el año 2015 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos:

	<b>Denominación</b>	<b>Monto en \$</b>
1	Construcción cancha sintética Ovejería	250.000.000.-
2	Construcción pista patinaje hielo Parque Pleistocénico	250.000.000.-
3	Mejoramiento de calles, caminos y vías públicas	3.444.182.-
<b>Total inversión 2015</b>		<b>503.444.182.-</b>

Durante el año 2016 se financiaron las siguientes inversiones con recursos de transferencias de casinos de juegos:



Concejo Municipal

	<b>Denominación</b>	<b>Monto en \$</b>
1	Construcción Plaza Dura Mercado y Calle	100.000.000.-
2	Construcción Fuente de agua René Soriano	39.000.000.-
3	Construcción Sala Hito Histórico Parque IV Centenario	20.000.000.-
4	Construcción Pista Patinaje Hielo Parque Pleistocénico	201.079.188.-
5	Construcción Sede Social JJ.VV. N° 25 Pobl. Autoconstrucción	53.967.608.-
6	Construcción Patio Cubierto Esc. Claudio Arrau	94.748.000.-
7	Habilitación y Construcción de Baños y Quincho en sede Municipal	30.998.030.-
8	Construcción Sede Social Pobl. Vicente Perez Rosales	72.000.000.-
9	Construcción Feria Itinerante SSHH	13.000.000.-
10	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	17.500.000.-
11	Mejoramiento Vivero Municipal Arnoldo Keim	9.500.000.-
	<b>Total inversión 2016</b>	<b>651.792.826.-</b>

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL LILAYU: “No sé si nos vanagloriamos realmente con tener el Casino, porque analizando el informe, el Casino subió los ingresos del año 2016, ya que en el año 2015 el Casino ingresó al Municipio \$503.444.182.- y ahora subió el año 2016 a \$651.792.826.- de los cuales se han hecho varios proyectos, creo que realmente el Casino ha sido un gran aporte desde el punto de vista de nuestras arcas municipales”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto, no cabe duda”.

CONCEJAL BRAVO: “Cuando se presentó el proyecto del Casino en el año 2005, y fuimos a Santiago, los operadores nos criticaron porque gastamos \$10.000.000.- y hoy día no nos felicitan porque recibimos en dos años \$1.154.000.000.- digo esto para que quede en acta, para que vean lo importante que ha sido el Casino que es de Osorno, aunque este en Rahue y Rahue sea comuna, el operador y el que presentó el proyecto es la Municipalidad de Osorno, para que no peleen los Rahuinos”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir las felicitaciones públicas correspondientes”.

4.- Se da lectura al ORD, N°543 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°94/2017 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 14.03.2017. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA, OSORNO 03 DE ABRIL DE 2017. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

En atención a la Deliberación N°94/2017 adoptada en Sesión de Concejo N°08 de fecha 14.03.2017, ocasión en la cual el Concejal Don Víctor Bravo Chomali, expresa lo sgte: “Señor Alcalde, el 28 de diciembre, me llegó la deliberación de una solicitud para que se estudiara la situación del Club de Adulto Mayor “Nueva Esperanza”, que funciona en la Junta de Vecinos N°8 de calle El Salvador. Población Carlos Ibáñez del Campo, y ellos solicitan poder funcionar en forma independiente ahí, por 10 años, debido a que muchas veces han tenido que suspender las reuniones por que la persona que debe abrir lo sede no lo hace, o quedarse mucho tiempo afuera, en pleno invierno, esperando a que abran; ahora, la Junta de Vecinos N°8, de Población Carlos I. Del Campo está administrando dos sedes, de calle el Salvador y otra de calle Los Andes. Y en esta deliberación se indicaba que iban a requerir mayores antecedentes, para poder determinar esta situación, y ya han transcurrido dos meses y medio y no ha habido respuesta”.

En relación a lo anterior, me permito informar a Ud., que existe un Comodato precario entre la Municipalidad de Osorno y la Junta de Vecinos N°08 Carlos I. Del Campo sobre Sede Social ubicada en calle El Salvador esquina Potosí. Referente a la otra Sede Social dicha infraestructura corresponde a un Centro Comunitario construido en el marco del programa Quiero Mi Barrio.

De acuerdo a lo anterior, se están requiriendo los antecedentes respectivos al Presidente de la Junta de Vecinos, con el fin de emitir el informe solicitado con la documentación correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted, JAIME CASTILLA LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: “En este oficio se da respuesta a la inquietud que tiene el Club de Adulto Mayor la Esperanza, por la sede que hoy día ocupa la Junta de Vecinos N°8 Carlos Ibáñez del Campo, el cual ratifica que esta Junta de Vecinos tiene dos sedes, y ratifica más aún hoy día, que está complementando la sede nueva, con lo que nosotros, aprobamos con un aporte de \$1.250.000.- para su ejecución del equipamiento, por lo tanto, solicitaría a la Dirección de Desarrollo Comunitario que pudiera estudiar una solución definitiva, para que el Club de Adulto Mayor pudieran tener su sede ahí, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, se va a tomar en cuenta esto”.

5.- Se da lectura al ORD. N°155 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°131/2017. MAT.: PROYECTO “CONSTRUC. CENTRO DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS RENALES OSORNO, OSORTNO, 07 DE



Concejo Municipal

ABRIL DE 2017. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°131/2017, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 28.03.2017, y a consulta efectuada por la Concejala Sra. Ma. Soledad Uribe C., en relación al proyecto "Construcción Centro de Dializados y Trasplantados Renales Osorno", se informa a Ud. que, desde el mes de marzo del 2016 se está actualizando el proyecto a la Normativa de Discapacidad; se estima que estará terminado a fines del mes de abril de este año.

Posteriormente, se deben responder al Ministerio de Desarrollo Social, las observaciones pendientes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJALA URIBE: "En este oficio se me informa que el proyecto Construcción Centro de Dializados y Trasplantados Renales Osorno, que se está actualizado el proyecto a la Normativa de Discapacidad, y que se estima que estará terminado a fines del mes de abril de este año, y luego se deben responder las observaciones pendientes al Ministerio de Desarrollo Social".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

6.- ALCALDE BERTIN: "Tengo una invitación, que fue telefónicamente, se contactó conmigo el Coronel Claudio Mendoza, él está trabajando hoy en día en el Haras Tronador que está en Purranque, el cual trabaja con los caballos de raza equina Lipizzana, es un espectáculo muy bonito, y él hizo una invitación al Concejo, si quieren ir a visitarlo no hay ningún inconveniente, entonces quiero consultarles a ustedes si se interesan, en una tarde ir a visitarlo un rato, y me puedo encargar de hacer las coordinaciones correspondientes y nos ponemos de acuerdo, si a ustedes les parece, dentro de la próxima semana, o la que sigue, me contacto con él para fijar un día en la tarde, que día les acomoda a ustedes, puede ser entre miércoles y viernes. Bien les coordino la invitación y les informo cuándo salimos".

7.- CONCEJAL CARRILLO : "Alcalde, cuando recién asumí la nueva encargada de la Oficina de Adulto Mayor, señalé que le íbamos a dar un tiempo para que se acomode y nos pueda emitir un informe de cuál va a ser su plan de trabajo del año 2017, sobre la temática del adulto mayor, creo que ahora ya debe estar en conocimiento



Concejo Municipal

para que nos pueda hacer llegar el informe para después evaluarlo con la Comisión del Adulto Mayor”.

ALCALDE BERTIN : “Bien, que se pida el informe correspondiente”.

8.- CONCEJAL CARRILLO : “Igualmente quiero solicitar todos los antecedentes que existan referente al camino Los Melíes. Por qué lo solicito, porque en uno de los viajes que he hecho a Santiago, en el último, tuve la suerte de conversar con el Ministro de Obras Públicas, y le hice recuerdo de una conversación que tuvimos en Osorno, cuando estuvo acá, y me solicitó que le hiciera llegar todos los antecedentes para ver qué ha pasado con ese proyecto”.

ALCALDE BERTIN : “Que se haga llegar el informe del camino Los Melíes.”

9.- CONCEJAL VARGAS :”Gracias señor Alcalde solamente un punto. Tengo apoyo de algunas imágenes...”





Concejo Municipal



Quisiera referirme al Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, un monumento de servicio realmente para nuestra comunidad, hay una atención desde la mañana cada día, alumnos de la Escuela México tienen muchos horarios ahí, gimnasia de clubes de adultos mayores, el Ford Dance, Ayekan, San Mateo, Renacer, Cultural Osorno, el Olympo, o sea, una larga lista, alberga también a la gente del básquetbol de la Liga Femenina, la Liga del Básquetbol Laboral, también, en Osorno que juega todas las semanas, y si sumamos a eso la impresionante cantidad de eventos solidarios que acoge también este recinto, es realmente un espacio y un monumento que tenemos para compartir y servir a nuestra comunidad. Sin embargo, dicho recinto, señor Alcalde, necesita de nuestra atención. Enumero algunas situaciones puntuales, goteras, por ejemplo, que están desde hace algún tiempo y nos pueden comenzar dañar el piso de ese recinto. Se aprecia, en alguna de las imágenes el tablero



Concejo Municipal

marcador que estuvo en el gimnasio monumental y fue traído al gimnasio PAC, creo que hace más de un año, un poco más tal vez, y nunca ha sido conectado, esto es algo que solicitan las mujeres del básquetbol, los varones también para poder realizar de mejor manera su juego, porque es un reloj marcador que contiene los 24 segundos, cosa que no tiene en este instante con el antiguo marcador que posee dicho recinto. Otro tema que quisiera apuntar es la estructura tanto el frontis como las paredes laterales, se aprecian un poco débiles en algunos sectores, uno se puede dar cuenta fácilmente de que hay madera que ya no está en buen estado, y por último por el movimiento tanto al interior como al exterior, como se puede apreciar en las imágenes, vehículos estacionados permanentemente de los deportistas, de las organizaciones, del colegio, en fin, es un lugar de mucho movimiento, por lo que solicito señor presidente ver la posibilidad de poder contar con cámaras en ese recinto. Ya tenemos en varios de nuestros recintos deportivos en Rahue Alto, en Parque Schott, en Villa Olímpica, etc. Este recinto no cuenta con eso y me parece que sería importante poder revisar eso tanto al interior que tiene mucho movimiento, y afuera también que se aprecia igualmente una gran cantidad de movimiento en forma diaria. Pido por su intermedio señor Alcalde que Administración Municipal pudiera tomar nota de esto, que hagamos una revisión de este tema y podamos dejar en forma esto que insisto, es un verdadero monumento de servicio para nuestra comunidad”.

CONCEJAL CARRILLO :”Que bien, porque hace algunos Concejos atrás planteé una situación distinta, de lo que es el Gimnasio PAC, referente a que hay unos kioskos que existían donde también pedimos un informe para ver factibilidad si se podía instalar un cerco perimetral que protegiera un poco más ese recinto”.

ALCALDE BERTIN :”Encargaremos a la Dirección de Obras si se puede hacer cargo de este tema, para hacer un diagnóstico de que es, lo que falta y de lo que hay que hacer o Secplan, tengo entendido, que está haciendo un proyecto integral de conservación, porque eso no se puede seguir parchando, hay que hacer una reparación a fondo y vamos a ver si lo sacamos este año.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Son algunas consideraciones que iba a hacer en el Concejo anterior, pero dada la premura del tiempo las traigo ahora. En primer lugar, quisiera felicitar al Departamento de Deportes de la Municipalidad, con su Jefe don Fernando Romero y todo su equipo, por la excelente organización de la Maratón Reinaldo Martín, donde hubo 700 atletas que participaron, se movió gran parte de la comunidad deportiva de Osorno. Lo malo fue que ganó el primer lugar un atleta de Puerto Montt y una atleta de San José de la Mariquina, es bueno eso porque acicatea a nuestros deportistas para que ganemos nosotros en la próxima maratón. Eso quería expresar.”



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL TRONCOSO : “Tengo también una carta de los adultos mayores que firma don Juan Reyes, del Consejo Comunal de la Discapacidad en Osorno.

Se da lectura a «CARTA DEL 05 DE ABRIL DE 2017. SR. MARIO TRONCOSO, CONCEJAL I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De mi consideración:

Como Presidente del Consejo Comunal de la Discapacidad de Osorno y en el mío propio lo saludo cordialmente y paso exponerle lo siguiente con relación a nuestro querido barrio de Rahue Bajo.-

Como debe saber nuestro barrio es uno de los más antiguos de nuestra ciudad, casi todos sus habitantes ya son de la tercera edad, lo que quiere decir que lamentablemente no tenemos muchas Juntas de Vecinos para aportar con nuestras ideas o reclamaciones para mejorar nuestra calidad de vida en nuestro sector.

Estamos en víspera de empezar a reconstruir nuestra Avenida República y sabemos de los problemas que vamos a tener, se han preocupado sobre la accesibilidad de los vehículos, pero nada se dice sobre los peatones.

Por la historia de nuestro barrio y estar tan cerca del centro es que deseamos tener una “Accesibilidad Universal” como lo dicta la Ley 20.422 que en Marzo de 2019 podremos solicitar en forma legal.

Por todo lo que se viene con las viviendas sociales, mucho nos gustaría como Consejo tener una reunión con Uds. Para conversar sobre esta Ley y sus repercusiones.

En espera de sus comentarios, saludo cordialmente, JUAN REYES GUAJARDO, PRESIDENTE.»

Hay otras peticiones, pienso que son muchas por lo que voy a leer hasta este punto, la misiva que nos envía don Juan Reyes del Consejo Comunal de la Discapacidad.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO :”Tengo unas fotografías:



Concejo Municipal



Este es un grupo de personas que viven en esas condiciones, en el tercer sector de la Población García Hurtado de Mendoza, esto es en la calle Enrique Ide, ellos casi viven en la condición de calle, en la bajada de una especie de estero que hay ahí que separa la Población García Hurtado del resto del sector en Rahue Alto donde ellos viven en esta condición. Son una pareja y tienen varios allegados, no tienen agua, recién hicieron un baño artesanal para poder vivir. No sé si el municipio a través del departamento social podría ayudarlos un poco y ver la factibilidad de entregarles una vivienda social en alguna parte, porque realmente viven en condiciones infrahumanas”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN :”Vamos a enviar a una asistente social para ver como lo podemos ayudar, lo que no podemos hacer es entregar una vivienda social porque nosotros no tenemos viviendas sociales, eso le corresponde al Serviu, por lo tanto enviaremos un asistente social para ver la precariedad que tengan y ver como lo ayudamos un poco.”

CONCEJAL TRONCOSO :” Y después se podría enviar una correspondencia o solicitud al Serviu para poder ayudarlos”.

ALCALDE BERTIN :”Eso tienen que hacerlo ellos en forma directa en el Serviu”.

CONCEJAL LILAYU :”Viendo esto la verdad es que es una vergüenza para la ciudad que queremos construir, nos vanagloriamos que es una ciudad moderna, una ciudad que estamos en el número 10, y creo que no pueden haber osorninos que vivan de esa manera. Creo que eso amerita algo rápido, no sé si podemos disponer de mediaguas o algo parecido.”

ALCALDE BERTIN : “Si esas personas tienen un sitio le podemos instalar una mediagua, si es que tienen uno, no podemos colocar una mediagua en un sitio donde no corresponda”.

CONCEJAL LILAYU : “Pero tendríamos que hacer algo rápido”.

ALCALDE BERTIN : “No, hay reglas que debemos cumplir también”.

13.- CONCEJAL LILAYU :”Tengo unas fotografías:



Aquí se aprecian murras, un evento y es una diferencia de por lo menos unos 30 a 40 cms. Hablé conmigo de esto la Presidenta de la Junta de Vecinos, esto corresponde a la calle Chacarillas con La Misión, es una calle de alto flujo, y este evento es realmente peligroso no tan solo para los vehículos sino también para los peatones



Concejo Municipal

que transitan por el sector. Solicitan los vecinos el corte de las murras que creo es algo que se puede hacer rápidamente especialmente por el tránsito de peatones”.

ALCALDE BERTIN : “El tema de las murras lo vamos a ver con la Dirmaao, no hay ningún problema, pero lo del cemento vamos a notificar al Serviu para que se preocupen de solucionar este problema. Eso no nos corresponde a nosotros ya la Contraloría nos rechazó la posibilidad de que el municipio intervenga ante estas situaciones”.

CONCEJAL LILAYU :”El problema es que ahí ha habido accidentes de vehículos por el levante, se han desviado y chocado por ende los vecinos han solicitado alguna solución al respecto.”

ALCALDE BERTIN :” Vamos a oficiar a Serviu para que se hagan cargo del tema”.

14.- CONCEJAL LILAYU :” Lo otro, estas fotografías son de calle Santiago Rosas con César Ercilla:



Creo que todos ustedes conocen el sector y encuentro insólito aunque no nos corresponda a nosotros, pero igualmente los vecinos se han acercado a conversar del tema ya que el sector se ha convertido en una calle de alto flujo y no ha sido terminada.”

ALCALDE BERTIN : “Eso le hemos explicado en varias ocasiones”.

CONCEJAL LILAYU :”Lo sé. Pero habría que insistir”.

ALCALDE BERTIN :”No podemos hacer absolutamente nada. Mientras no se construya en frente no podemos pavimentar, porque cuando se construya



Concejo Municipal

al frente el alcantarillado va a pasar por medio de la calle y vamos a tener que romper todo el pavimento. Además la empresa que construya tiene la obligación de terminar el pavimento en esa calle.”

CONCEJAL LILAYU : “Pero mientras tanto no se puede instalar lomos de toro por el lado de la calle que tiene cemento.”

ALCALDE BERTIN: “Si los vecinos no se oponen, creo que no tenemos ningún problema en hacerlo”.

CONCEJAL LILAYU : “Esto es por el alto flujo vehicular del sector”.

CONCEJAL CASTILLA :”El tema es que los vehículos corren muy rápido por la calle donde están las piedras y saltan para todos lados”.

ALCALDE BERTIN :”Bueno entonces vamos a pedir a don Luis Vilches que vea en terreno la situación, y ver igualmente si se pueden colocar señaléticas, y si los vecinos están de acuerdo se podrían colocar lomo toro. Sobre eso voy a contarles una historia. Colocamos unos lomo toro en otra población, Bellavista creo, y los vecinos están pidiendo ahora que los saquemos, entonces hay que ver que estén todos de acuerdo porque el ruido y golpe que se produce en la noche cuando salta el vehículo puede molestar a algunos, pero si usted lo dice que los vecinos están de acuerdo y no hay problemas le colocamos los lomo toro”.

CONCEJAL LILAYU :”No hay problema por parte de los vecinos de eso estoy seguro”.

ALCALDE BERTIN : “Bien entonces vamos a decirle al Sr. Vilches que vea la posibilidad de instalar un lomo toro”.

15.- CONCEJAL LILAYU : “Tercer punto señor alcalde un tema simple, quiero solicitar un catastro o quizás ya tenemos un número de todos los contenedores grandes que reciclan botellas, plásticas, vidrios, etc. porque creo que son insuficientes. He tratado de buscar y contar y aparentemente son 4 o 5 de estos grandes, por qué, porque se acercaron personas que viven para el sector de Ovejería hacia el exterior y en forma responsable y comprometidos con el medio ambiente, vienen todos los días a dejar sus envases, botellas al centro de la ciudad o más lejos, creo que podríamos ver donde se podrían instalar en ese sector”.

ALCALDE BERTIN : “A ver, le aclaro dos cosas Concejal, hemos colocado contenedores de reciclaje en lugares donde la gente realmente se hace responsable, porque generalmente si colocamos en otros lugares la gente entiende que es un espacio donde dejar basura, entonces finalmente terminamos con un contenedor de reciclaje rodeado de 50 mil bolsas de



Concejo Municipal

basura a su lado y esto se convierte en un micro o gran basural. Por eso se han colocado arriba y la otra razón es que no tenemos sistema de reciclaje, lo hacemos simplemente para que la gente se vaya educando y vaya viendo cómo se separan las cosas, pero después viene un camión, reúne todas esas cosas y lo lleva al vertedero, porque hoy día no hay interesados por comprar plásticos o cartones, hoy solamente tenemos personas interesadas por las botellas que son las de Cristalería Toro, tengo entendido que han colocado unas campanas verdes que son los únicos que retiran las cosas recicladas, el resto se lleva todo al vertedero.”

CONCEJAL LILAYU :”Pero hay personas interesadas que les puedo decir, son gente responsables, profesionales que viven para el sector de Ovejería, que en este momento quieren hacer algo, quizás se pudiera colocar uno y ver cómo funciona.”

ALCALDE BERTIN :”Vamos a verlo, porque como les decía es una cosa netamente de educación, una etapa de formación”.

CONCEJAL LILAYU : “Pero como le digo son personas responsables, es un grupo de gente interesadas en reciclar”.

ALCALDE BERTIN :”Bueno, vamos a ver qué se puede hacer y si es posible”.

CONCEJAL LILAYU :”No sé si es posible también tener un catastro de ubicación”.

ALCALDE BERTIN :”No a todos a todos los vecinos le gusta que coloquen un contenedor frente a su casa”.

CONCEJAL LILAYU :”Pero se dé un lugar donde se podría colocar, estoy hablando con base, eso le puedo decir”.

16.- CONCEJAL CASTILLA :”Alcalde tengo dos puntos, no sé si hasta ahora ya estará solucionado, pero la Confusam está llamando a un paro el día lunes y martes y tengo entendido que va ser apoyado también aquí a nivel local, considerando primero que viene el día sábado, domingo y también el feriado de mañana. Los temas que ellos están planteando son temas de país, temas de gobierno que le corresponde solucionarlos, que son bastante valedero en el sentido que se está pidiendo mejorar el per cápita que en algún momento se ofreció subirlo, y temas también como de mejorar las condiciones de aquellos funcionarios que trabajan en postas rurales. Dentro del contexto de eso uno tiene que preocuparse de que esos días van a ser complejo para nuestra gente que necesita de apoyo en salud, quisiera saber si hay algún plan de contingencia, si ya está conversado o saber si se va a realizar y en que consiste este plan”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN :”Generalmente están los planes de contingencia funcionando para estos casos y acá en Osorno hemos tenido siempre muy buenos resultados frente a eso, creo que tenemos gente muy responsable frente al tema, y la verdad es que hemos hecho un buen trabajo. En todo caso señora Ximena cuéntenos por favor que es lo que hay para este caso específico.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA : “Señor Presidente buenas tardes, señores Concejales y Concejala. Ayer en la tarde estuve con el Presidente de la Confusam don Fredy Cristi, él siempre nos avisa 72 horas antes habitualmente o una semana antes dependiendo de cuando lleguen a la conclusión. Están reunidos en estos momentos en la Confusam, el Ministerio pidió seguir reunidos hasta el jueves en la tarde, recién podríamos tener una respuesta el viernes, en todo caso los planes de contingencia son los turnos éticos, farmacia, procedimientos siguen atendiendo y todos los turnos éticos con médicos y los Sapus todos desde las 6 de la tarde en adelante, en caso de que se fuesen a paro y son 3 cosas : el per cápita, es uno de lo que más ha subido este año, mil pesos, lo que pasa es que se había prometido mil quinientos, pero subió mil pesos, el tema rural y el incentivo al retiro, porque en el incentivo al retiro al parecer hay 1200 postulantes para retirarse y solamente 750 fueron aceptados en Chile porque eran los cupos y fueron dos seleccionados de Osorno.”

ALCALDE BERTIN :”Bueno, pero siempre señora Ximena hemos tenido una muy buena respuesta, los funcionarios se han portado muy bien y son muy responsables y profesionales en su trabajo y destaco eso”.

DOCTORA ACUÑA : “Eso es correcto y lo sabremos el viernes el tema del paro”.

17.- CONCEJAL CASTILLA :”Bien Alcalde quisiera hacer presente una vez más mi malestar respecto al tema del proyecto del Cesfam de Ovejería, sin antes decir que nunca y jamás ha sido mi ánimo incomodar o generar polémica por temas que son de tremenda necesidad y prioridad para nuestros vecinos, al contrario de ello, estoy aquí para contribuir al desarrollo y por supuesto también su gestión. Estoy claro alcalde que Ud. por razones obvias no puede estar al tanto de todas las acciones de los funcionarios, porque confía en que hacen bien su trabajo y por supuesto en la veracidad de los dichos ante las inquietudes que se presentan en este concejo. Haciendo recuerdo, en el Concejo Municipal del día martes 4 de Abril, en la hora de los puntos varios, pregunté respecto al estado de avance del proyecto del Cesfam de Ovejería, tan esperado por los vecinos y que Ud. alcalde con tanta fuerza ha luchado



Concejo Municipal

para su logro como parte de su gestión. En esta instancia, se llamó a esta mesa, al Director del Secplan, don Claudio Donoso, quien dijo equívocamente- según acta- que el proyecto ya estaba en manos del Servicio Salud de Osorno, para su visación y que posteriormente volvería para ser derivado al Gobierno Regional. Ante esta información y en base a los dichos del señor Donoso, hice las consultas al Servicio respectivo y se me indicó por parte de su director, Nelson Bello, que dicho proyecto aún no ingresaba por lo menos hasta esa fecha. Luego en la reunión ordinaria de este Concejo del día 11 de abril, el señor Donoso junto a la Directora de Salud Municipal aclara, que no correspondía al protocolo enviar el proyecto al SSO. y que esto se hacía ante la Autoridad Sanitaria, por lo tanto el único error del Secplan era que se había equivocado de nombre del Servicio pero que no había mentido sobre el envío del proyecto a la instancia que corresponde. Con el propósito de dilucidar las dudas consulté también a la Autoridad Sanitaria para que se me indique, la fecha del envío del proyecto, encontrándome con la inesperada sorpresa, señor Donoso que está aquí presente, que había sido recepcionado en esa Unidad, con fecha 5 de abril, al día siguiente en que yo había hecho esta presentación y no dos semanas antes como se manifestó, es decir, la entrega ocurrió como decía después de la reunión en que lo planteé, ojalá no se me diga ahora que tampoco corresponde en el protocolo la visación de la Autoridad Sanitaria. Esta situación estimado presidente, me produce una profunda pena, porque no es a mí, ni a Ud. tampoco a este Concejo, que se le da esta información errónea para no decir mentir, porque sonó fea la palabra el otro día, si no a las miles de personas del sector de Ovejería Alto y Bajo, que están ilusionadas con este tremendo proyecto de su gestión señor alcalde. Ahora el señor Donoso tendrá que dar las explicaciones más que nada a los vecinos, y no a mí y también asumir con humildad que faltó a la verdad en este tema específico, porque no estoy cuestionando su profesionalismo y entrega porque sé que ha tenido valiosos y grandes proyectos que él ha ejecutado aquí en Osorno. Aquí está el Certificado N°67 de la Autoridad Sanitaria que está entregado al Municipalidad con fecha 10 de Abril en que se hace mención que el proyecto entró el día 5 de abril. Gracias Alcalde”.

ALCALDE BERTIN :”Muchas gracias por la aclaración. Pediremos las explicaciones. Señora Ximena usted quiere decir algo al respecto.”

DOCTORA ACUÑA : ”A ver. Lo que pasa es que la ley no establecía que el proyecto pasará por la Autoridad Sanitaria. A fines de marzo la Dra. Marlis Barrientos con don Miguel Carvajal mandaron el proyecto, que es la metodología de inversión, más el proyecto, y en abril se enviaron los planos, porque ellos no pidieron los planos así, los pidieron en CD, en papel, pidieron varias copias de planos, y eso ingresó con planos el 5 de abril. Pero antes habíamos enviado el proyecto, lo que significa el método de inversión, la metodología de inversión, más el diseño, los PMA y todo lo demás, como digo a fines de marzo, acabo de comunicarme con la Dra.



Concejo Municipal

Barrientos, y el proyecto hoy día está subido con el certificado y está en MIDESO y en estos momentos conversando con la Sra. Ximena Troncoso”.

CONCEJAL CASTILLA: “Eso es una muy buena noticia”.

ALCALDE BERTIN: “Pero son pocos los días, porque a fines de marzo y al 5 de abril”.

DOCTORA ACUÑA :”Lo que pasa Alcalde es que nosotros mandamos el proyecto propiamente tal”.

ALCALDE BERTIN :”Tiene usted algún documento que acredite eso”.

DOCTORA ACUÑA :”Arriba debe estar, claro. Ahora personalmente envíe esto otro porque en definitiva, cuando don Claudio dijo ese día que era el Servicio de Salud, para él todo es el Servicio de Salud, el Ministerio de Salud, la Autoridad Sanitaria, la Seremi de Salud, el Servicio, todo es lo mismo, por eso que aclaré que para nosotros los que trabajamos en salud es diferente, pero de verdad vuelvo a insistir, no hubo mal intención, los procesos han sido lamentablemente largos.”

ALCALDE BERTIN :”Y para tranquilidad cuando sale eso de MIDESO”.

DOCTORA ACUÑA :”En estos momentos la Dra. Barrientos está hablando con la Sra. Ximena Troncoso, y creo que la próxima semana puede revisarlos, porque ella tiene que censar mañana, y ahí estaría en condiciones de don Claudio hacer su Licitación. Ahora hablé con la Sra. Ximena como salieron 200 millones más, y esa cantidad no es una cifra tan grande como para poder decir no, esto hay que readecuarlo de nuevo, así es que ese día conversamos nosotras con ella y en definitiva dijo de que era poca plata era menos del 10% de lo que costaba el proyecto”.

ALCALDE BERTIN :”Bueno, no sé si ahora don Claudio quiere decir algo, si se siente aludido frente a ese tema. Muchas gracias Doctora”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Bueno no es una situación muy agradable porque jamás voy a entregar antecedentes maliciosos, decir mentir, es que entrego información maliciosamente y eso no es así. Todos los antecedentes que he entregado en relación al proyecto del Cesfam Ovejería corresponde a lo que me ha comunicado y lo expresé en el Concejo anterior, son datos que me entrega el Inspector Técnico de este Contrato y la Dra. Ximena Acuña que son del Departamento de Salud, específicamente nuestros proyectos de salud los maneja, en relación a su



Concejo Municipal

diseño, su departamento, porque tiene sus propios arquitectos. Nosotros nos reunimos todos los días lunes en reunión de directores, y la información que manejo es la información que la Doctora Acuña comparte con respecto al proyecto. Si específicamente pude haber dicho Servicio de Salud en vez de decir Autoridad Sanitaria, pero eso no es algo que signifique que haya entregado una información maliciosamente.”

ALCALDE BERTIN : “Usted don Claudio corroboró algunas fechas de ingreso real como lo dice la Sra. Ximena que fue a fines de marzo”.

SEÑOR DONOSO: “Si, efectivamente la Dra. Barrientos lleva hartos tiempos trabajando en este proyecto y había que adecuarlos a las nuevas normativas de accesibilidad y obtuvo el permiso de Dirección de Obras, pero ahí me comunica la Dra. Barrientos que el proyecto debería tener una aprobación de la Autoridad Sanitaria. Eso fue a fines de marzo. Y efectivamente la Dra. Barrientos ha estado trabajando y de hecho el certificado ya salió, e igualmente la Dra. Acuña me ha mencionado que se les va a entregar una copia a cada concejal para que sepan que efectivamente ya se tiene esa autorización. Lo que falta ahora y que ya lo hicimos también es ingresarlo al Gobierno Regional para que a través del Ministerio de Desarrollo Social ingresemos esos nuevos planos y volvamos a licitar. No va a ser necesario reevaluar el proyecto a un nuevo monto, eso ya lo hicimos. El proyecto se va a licitar con el monto que tenemos en el convenio mandato, y dije 15 días y eso es más o menos los plazos que tenemos”.

ALCALDE BERTIN :”Muchas gracias don Claudio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: ”Solamente Alcalde mencionar que más allá de los dimes y diretes lo importante es la prioridad de la construcción de este proyecto de Ovejería, como lo hemos dicho en recurrentes ocasiones en el seno del Concejo Municipal, la comunidad de Ovejería Alto y Bajo está esperando esta construcción y ojalá rápidamente se concrete, eso es lo que esperan todos los ciudadanos. El tema de lo que pasó o no claramente va a servir después para evaluación, lo importante es que se está avanzando en su concreción.”

ALCALDE BERTIN : “Lo importante es el avance y el nivel de conversación en que se está dando, con una mirada diferente de cada uno para llegar finalmente a una mirada en común que es lo importante. Don Claudio muchas gracias por su explicación y gracias Dr. Castilla”.

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer punto, señor Alcalde, es que quiero solicitar al Departamento de Comunicaciones si nos puede hacer llegar la programación del Canal TV + Osorno, diaria y semanal, con los nombres de las personas contratadas y las funciones que están ejecutando al interior del canal, para informar a nuestra gente.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN :”Muy bien, no hay problema.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ : “Segundo punto, solicitar a Secplan, también, nos pueda hacer llegar a este Concejo la nueva planificación de la discusión ciudadana del nuevo Plan Regulador, porque todos entendemos que los plazos se extendieron, es una buena noticia para la comunidad, para que más entes y más actores de la ciudadanía compartan sus opiniones y los aportes también que pueden hacer llegar a este nuevo plan regulador que sin duda va ser una instancia que necesita mayor participación”.

ALCALDE BERTIN :”Que se haga llegar esa información”.

20.- CONCEJAL HERNANDEZ :” Y mi tercer punto es una muy buena noticia, sobre la tenencia responsable de mascotas, tengo unas fotografías:



Concejo Municipal

## TENENCIA DE ANIMALES

Tras recibir respaldo unánime en la Sala del Senado, el proyecto que norma las responsabilidades de los dueños de las mascotas quedó a un paso de transformarse en ley.

### TIPOS DE ANIMALES

- 1 Mascota**  
Animal doméstico mantenido para fines de compañía o seguridad.
- 2 Animal abandonado**  
Sin vigilancia de su dueño o suelto en la vía pública.
- 3 Perro callejero**  
Está en la calle la mayor parte del tiempo. Su dueño no se hace responsable.
- 4 Perro comunitario**  
No tiene un dueño identificable. La comunidad lo cuida y alimenta.
- 5 Animal extraviado**  
Está extraviado, tenga o no elementos de identificación.

### OBLIGACIONES DEL DUEÑO CUIDAR A SU MASCOTA:

- Llevarla al veterinario
  - Alimentarla
  - Encargarse de su higiene. Recoger y eliminar las heces
  - Sumarse al Registro Nacional de Mascotas
  - Tiene responsabilidad civil por los daños que cause el animal\*
- \*Excepto cuando un perro cause lesiones graves o la muerte a alguien que entre a una casa ajena en contra de la voluntad de sus habitantes o con el propósito de cometer un delito.*

### EL ROL DE LAS MUNICIPALIDADES

- Dictar una ordenanza sobre tenencia responsable que se ajuste al reglamento que dictará el **Ministerio del Interior**.
- Se prohíbe el **sacrificio** de animales como sistema de control de población.
- Deben velar por el cumplimiento de las **obligaciones** de los dueños.
- Tienen la facultad de rescatar a los animales de la calle. Los **sanitizan** y **esterilizan**. Luego son entregados a sus dueños, y si no son localizados se devuelven al ecosistema.

### SANCIONES QUE SE AGREGAN AL CÓDIGO PENAL

#### Daño (abandono, por ejemplo)

- Presidio de 61 días a 3 años y un día.
- Multas desde \$464.610 hasta \$1.393.830.

#### Daño grave o muerte

- Presidio de 541 días a 3 años y un día.
- Multas desde \$929.220 hasta \$1.393.830.

En ambos casos hay riesgo de quedar inhabilitado de forma perpetua para la tenencia.

Infografía: El Mercurio | Adaptación web: Johanna Mellado | Fecha: 14/04/2017 Emol.com © 2016 Empresa El Mercurio S.A.P.

emol.



Concejo Municipal



Hace muy poco la Sala del Senado aprobó y despachó el proyecto que busca garantizar la tenencia responsable de mascotas, muchas agrupaciones animalistas del país y en Osorno por supuesto están muy contentos de lo que ha pasado en el Senado, pronto ya hay jurisprudencia en la Cámara de Diputados y ya va a ser promulgada como proyecto de ley. En resumen dentro de todos los puntos que están en esta ley menciona esterilización masiva de animales, educación de tenencia responsable, adopción masivas de animales, rescate de animales en situación de catástrofes, trabajo en conjunto con autoridades en organizaciones de protección civil. Más abajo aparecen las funciones y el rol que juega el municipio en esta nueva ley. Claramente nosotros como municipio esta nueva ley nos mandata dictar una ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas, la que se ajustará al reglamento que tiene que emitir, entiendo que el Ministerio del Interior. Primero hay un decreto madre y después nosotros tenemos que generar una ordenanza, es para ello Alcalde que es muy importante que una vez promulgada esta ley nosotros solicitemos tanto al Ministerio del Interior y a los actores que se van a hacer parte a nivel sectorial de esta nueva ley, toda la información respectiva porque nuevamente lo que siempre hemos dicho en la ACHM, que se aprueban leyes muchas veces sin recursos hacia los municipios. Efectivamente esto es una buena noticia para los municipios pero pensando en los municipios más pequeños, nosotros tenemos ya avanzado siquiera el canil, otros más pequeños no tienen canil, y se les da instrucciones ya de fiscalización. El rol de fiscalización esta ley mandata a los municipios a fiscalizar la Ley de Tenencia Responsable, así es que habrá que contratar más fiscalizadores, el cómo se va a fiscalizar es un gran tema.”

ALCALDE BERTIN :”Siento Concejal que esta es una ley que nace casi muerta, porque les digo una cosa con mucha tranquilidad y mucho conocimiento del tema, nosotros fuimos unas de las primeras ciudades del país que instalamos un centro de esterilización canina, y que ha



Concejo Municipal

funcionado a full time desde que se instaló hasta el momento y que algunos resultados tenemos. Pero si usted me dice o la ley me dice que tenemos que salir a fiscalizar, porque nosotros tenemos una ordenanza sobre tenencia responsable y creo que lo máximo son dos perros por hogar. Si encontramos una casa con cuatro perros que vamos a hacer, vamos a retirar dos perros, donde lo llevamos, que vamos a hacer con ellos y van a ser cientos de perros que se nos van a juntas y como lo alimentamos, donde los tenemos, quienes van a hacer el aseo de lo que significa tener 50 o 60 perros en un canil. Un canil es tremendamente complejo, en los países más desarrollados existen éstos, es cierto, pero hay reglas claras al respecto, el animal tiene que estar un tiempo determinado si durante ese tiempo no tiene adopción el animal es sacrificado, entonces hay medidas que apuntan fundamentalmente a solucionar un tema, pero acá nada se dice al respecto, por lo tanto cómo vamos a fiscalizar, que es lo que vamos a hacer, vamos a retirar los perros de los hogares, los perros que encontremos sueltos en la calle los vamos a llevar y lo vamos a tener, cuánto tiempo los vamos a tener, saben ustedes lo que significa la cantidad de dinero en alimento que tendríamos que tener y los funcionarios que tendríamos que tener para poder mantener un canil con 50 ó 60 perros; y si hablamos de las últimas cifras que estaban en la calle son como 10 mil, entonces imagínense tendríamos que tener 10 mil perros en un canil, eso es imposible. Entonces ahí comparto lo último que decía usted, sobre estas leyes que nacen con una intención pero no se preocupan en lo más mínimo que es, el contenido de entregar los recursos para que la ley sea financiada. Si no tiene financiamiento nosotros les digo no nos podemos hacer cargo de una tarea imposible. La tarea que estamos haciendo lo hacemos con mucho gusto aunque eso nos significa una cantidad importante de recursos pero lo podemos sostener, pero de ahí a tener un canil para tener perros encerrados eso no lo vamos a hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ :”No, efectivamente la ley específica que no es necesario. Se estudió mucho la experiencia de Osorno parece, porque esta experiencia fue muy comentada a nivel nacional, como en la ACHM, se difundió mucho con respecto a la esterilización de las mascotas y efectivamente no se van a mantener los caniles. Tenencia responsable es el concepto, la pregunta es cómo se arma el registro nacional de mascotas, porque deberíamos hacer un Censo Animal, siempre se ha hablado de ello, podríamos haber aprovechado el Censo actual para hacer un Censo Animal, porque la tenencia responsable específicamente va a aplicar multas y eso encuentro que es una buena noticia, para los que tenemos animalitos, porque las multas van a ser bien drásticas para la tenencia responsable. Una persona por ejemplo no va a poder vender canes en la calle como muchos están haciendo y eso se sanciona en estos momentos igual. No se va a poder comprar cierto tipo de mascotas si usted no tiene las condiciones adecuadas para tener ese perrito en el hogar, porque muchas veces se compraba ese pequeño oso de peluche como se les dice, el perrito crece y después la casa no es adecuada para



Concejo Municipal

mantener ese animal. Claramente ahí hay un vacío porque este registro nacional de mascotas que se menciona la ley como se va a elaborar, quien lo va a elaborar, menciona el Ministerio del Interior pero éste no está en el territorio tampoco. Así es que por eso Alcalde valoro el espíritu de la ley, las organizaciones animalistas también lo valoran, pero para seguir conversando este tema Alcalde quiero, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Medio Ambiente citar a una reunión de comisión la otra semana e invitar por supuesto a contar la experiencia del canil municipal al encargado, al Departamento de Medio Ambiente y aun representante del Daem y del Departamento de Salud, porque Daem y Salud, porque la ley especifica que tanto el Ministerio de Educación como el Ministerio de Salud van a tener objetivos de promoción.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Medio Ambiente, para tratar tema experiencia canil municipal.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes.

#### ACUERDO N°162.-

ALCALDE BERTIN : “Bien Concejales, votemos a mano alzada para realizar la reunión de Comisión”.

CONCEJAL LILAYU :”Es un tema que planteo hace bastante tiempo donde cuantificamos los 10 mil perros, trabajo que se hizo con las veterinarias y otros entes y la cantidad de personas que han sido mordidas, y en este momento les quiero contar y quizás es un aporte lo que estamos haciendo con el Servicio de Salud sobre un estudio que posteriormente se los voy a mostrar. Lo que quiero decir sobre esta ley es que efectivamente es una ley que no tiene plata y parece muerta. Es una ley moribunda, y en qué sentido es una muy buena ley, en el sentido que focaliza el problema de la tenencia irresponsable en las personas y las multas son altas y eso no existía antes, eso no tiene nada que ver con nosotros y lo de las multas es perfecto. Lo otro que también no estaba claro es que la adopción de perros peligrosos también va a ser sancionado, van a estar controlado no es que cualquier persona va a tener un rottweiler o cualquier otro perro peligroso, se va a limitar ese tipo de razas, lo cual también es muy importante porque no se limitaban. Lo otro que me causa risa es que cuando dicen que efectivamente se esterilizan y se van al ecosistema, es decir, se van a la calle, creo que esos términos son eufemistas y realmente me causan sorpresa”.

CONCEJAL VARGAS : “Una consulta solamente. Algún parlamentario conversó con usted Alcalde respecto de este tema”.

ALCALDE BERTIN :” Nunca. Ninguno”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS : “Importante. Porque si a nosotros nos va llegar toda la pega porque los parlamentarios no conversaron con los alcaldes, esta es la crítica para todos ellos independiente del lado que sean, considerando lo mucho que podría haber aportado el Alcalde y este municipio de Osorno, porque de voluntad estamos llenos de Bomberos en este país, porque todo el mundo puede ser voluntario pero cuando están los recursos, ojalá no sea una más de las tantas leyes u ordenanzas existentes que van a quedar sólo con las buenas intenciones, sería lamentable. Es una buena ley pero si no están los recursos no se hará mucho.”

CONCEJAL CARRILLO : “Alcalde, sólo dejar en claro que todavía no es ley. Este es un proyecto que fue aprobado por la comisión mixta del Senado y fue a su último trámite a la Cámara de Diputados y obviamente en esta Cámara va a ser discutido este proyecto de ley en el cual podemos introducir mejoras, y pienso que la misma reunión que usted va a ser de Comisión de Medio Ambiente, esas inquietudes que nosotros podamos plantear sería bueno hacerla llegar a los legisladores para su revisión.”

CONCEJAL HERNANDEZ :”Disculpe, aún no he terminado mis puntos. En las imágenes presentadas se pueden ver esos perritos, y porque creo que es necesario la tenencia responsable, hoy en la mañana venían en una camioneta cargada de beagles, venían 6 a 7 beagles amarrados, uno puede pensar una persona tiene 6 a 7 beagles o crían para venderlos, hay muchos cuestionamientos y es una realidad que se da acá en la ciudad y esa es una situación que hago presente acá”.



21.- CONCEJAL BRAVO :”Gracias señor Alcalde. El primer punto es entregar el acta de la reunión como Presidente de la Comisión de Turismo y Fomento Productivo, desarrollada el 21 de marzo,



Concejo Municipal

donde participaron 9 personas, el concejal Mario Troncoso y quien les habla, Agrupación de Tango don Víctor Bahamonde, la Sra. Danisa Valderrama don Roberto Cárdenas, Oficina de Turismo la Srta. Gabriela Huepe y don Rodrigo Pérez, Cámara de Turismo don Yoni Flores, Radio Mega don Andrés Mujica. Bueno este tema lo vimos acá Alcalde, lo analicé le dejo una copia con fotografías al señor Secretario. Posteriormente hubo una reunión con el señor Alcalde como conclusión el día 7 de abril para terminar de concluir el Pre Mundial de Tango los días 23 al 25 de junio acá en Osorno por primera vez”.

22.- CONCEJAL BRAVO : “Segundo punto, entrego saludos al señor Alcalde del Jardín del Alto.



Dicen que usted hace tres años con muy buena voluntad con el Concejo Municipal de la época hicieron esa multicancha, pero no se terminó, no está cerrada, faltan puertas, faltan aros en los arcos, pequeñas cosas y lo más importante para ellos son cosas sentimentales porque quieren que usted vaya a inaugurarla, como ha sido con otras multicanchas y tantos otros sectores, porque hace tres años que usted no habría ido”.

ALCALDE BERTIN :”Es curioso que hayamos hecho una cancha y no se haya terminado”.

CONCEJAL BRAVO :” Y también es curioso que no haya sido inaugurada. A si es que la señora Presidenta Elizabeth Rodríguez pide considerar esta petición ”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN :”Bien, hay que oficiar a la Directora de Obras para que se tomen las medidas y se haga la inauguración”.

23.- CONCEJAL BRAVO :” El tercer tema también es del sector Jardín del Alto, adjunto fotografías:



Estas son dos cuadras, esa es una pandereta que hay de las viviendas actuales con la población nueva, entonces justamente los patios de la población nueva quedaron a espaldas de las casas de Jardín del Alto, entonces que pasa, que siempre la mayoría de los casos, no todos, las mediaguas, la leñeras se hacen al fondo de sus patios que son chicos y tienen temor que se quiebren porque son muy delgadas. Entonces me gustaría porque nos sirve a todos los concejales que la Sra. Angela nos explique este caso, ojala no haya conflictos y que pasaría



Concejo Municipal

porque la población nueva no colocó pandereta en estos patios, o sea el proyecto no llevaba pandereta.”

ALCALDE BERTIN :”Y qué división se hizo, que divide un sitio de otro”.

CONCEJAL BRAVO :” Hay una división antigua y es una pandereta delgada, que si usted agrega mediaguas, leñeras se van a quebrar, a quién le corresponde los daños y perjuicios, ese es el problema que quieren evitar los vecinos”.

ALCALDE BERTIN : “O sea no se ha cometido el daño”.

CONCEJAL BRAVO : “No, es que todavía no se entrega, y es que hay que ser proactivo, mirar hacia adelante y que no llegue el conflicto, ese es el temor que tiene la Junta de Vecinos bien intencionada”.

ALCALDE BERTIN : “No podemos intervenir nosotros, ese es un tema del Serviu”.

CONCEJAL BRAVO :”Pero tenemos un ITO nosotros en esa población”

ALCALDE BERTIN : “No, nosotros no tenemos, eso corresponde al Serviu”.

CONCEJAL BRAVO :”Entonces tendrían que reclamar al Serviu para que notifiquen a la empresa”.

ALCALDE BERTIN :”Todo eso corresponde al Serviu, ellos son los que mandan e imponen condiciones , si el Serviu no pide panderetas, no se hace panderetas ”.

CONCEJAL BRAVO :”Incluso algunos vecinos tienen sus panderetas unas más altas que otras y se ve para algunos sitios”.

ALCALDE BERTIN :”Ahí tienen que conversar con la gente del Serviu. Ahora habiendo una pandereta, no quiero ser defensor de nadie, porque a veces cuando explico piensan que estoy defendiendo a alguien, habiendo una pandereta cualquiera sea el grosor está la pandereta, la división está hecha, por lo tanto si después alguien arrima algo y esto se cae responde la persona que hizo esa obra no importa que sea delgada.”

CONCEJAL BRAVO : “Generalmente la ley, si no me equivoco, es la mitad de uno y la mitad de otro, pero en este caso cual sería lo de uno y lo de otro.”

ALCALDE BERTIN : “La pandereta está hecha, a pesar de que usted dice que es delgada, en definitiva está hecha”.

CONCEJAL HERNANDEZ :”Sobre el tema, específicamente los vecinos y el concejal Castilla tiempo atrás solicitó una intervención, entiendo que la



Concejo Municipal

Administradora Municipal fue a terreno, porque efectivamente habían varias inquietudes, y dentro de las inquietudes que se planteaban en su momento era la fiscalización pero como usted lo menciona es la empresa la que tiene que responder si se rompe una pandereta que colindan con los vecinos. Hay panderetas rotas según los vecinos y vecinas y también baldosas donde pasó la obra.”

ALCALDE BERTIN :”Eso tienen que reponerlo todo ellos”.

CONCEJAL HERNANDEZ : “Absolutamente, y por eso entiendo que el ITO del Serviu tiene que hacerse responsable una vez entregada la obra y si no deberán cobrar las boletas de garantía”.

ALCALDE BERTIN : “Correcto, para eso están las boletas de garantía. Nosotros en esa obra solamente hacemos la recepción final, una vez que el ITO recibe y está todo bien, ahí entramos a hacer la recepción final”.

CONCEJAL BRAVO :”Alcalde pero cuando se presenta el proyecto no indica nadie por ejemplo el grosor de las calles nuevas, de las panderetas”.

ALCALDE BERTIN :”No en este caso no, porque la antigua ya tiene hecha su pandereta y ahí ya le fijaron la condiciones de hacer una pandereta de la calidad que se hizo, delgada o gruesa se hizo, cuando se hizo la primera debieron haber dicho que el panel debía ser más grueso y eso no se hizo, ahora la nueva se encuentra con un muro que ya está hecho y no se puede hacer de nuevo, no se considera eso, si se rompe mientras esté en construcción la obra la empresa tiene que reponerlo, si se rompe una vez entregado al vecino, el vecino tiene que reponerlo cuando esté habitado”.

24.- CONCEJALA URIBE : “Tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



El día 8 de abril, con el colega Emeterio Carrillo asistimos al aniversario de la Junta de Vecinos de Cancura, el número 32, y ahí los vecinos nos manifestaron su inquietud por la pasarela que se encuentra con algunos problemas y solicitan si se pudiera reparar porque su estado actual es muy peligroso.”

ALCALDE BERTIN :” Vamos a oficiar a Vialidad para que se encarguen directamente de ver la pasarela, se hará llegar el oficio correspondiente”.

25.- CONCEJAL URIBE :”El segundo punto tiene que ver con la pasarela de Los Notros. En el Oficio N° 379 del 08.08.2015, se pidió un estudio, realizar un presupuesto, cotizar los precios de lo que saldría trabajar en esa pasarela”.

ALCALDE BERTIN :” Cambio un poco ese tema. Don Claudio yo solicité que viéramos un presupuesto con la pasarela que teníamos en el Parque IV Centenario, y ver si la podemos colocar allá el largo da, así es que no hay ningún problema. Había que ver un presupuesto al respecto, se ha hecho algo de eso”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Sí, esas vigas están recuperadas, están en la Bodega Chuyaca y efectivamente nosotros estamos con ingenieros, vamos a hacer un diseño de pasarela peatonal, no para vehículo, sólo peatonal de reemplazo”.



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE : “Efectivamente los vecinos solicitan eso, una pasarela peatonal”.

ALCALDE BERTIN :”Bueno, se está trabajando en aquello se van a instalar las mismas vigas que retiramos acá del Parque IV Centenario y la vamos a colocar allá arriba para abaratar costos”.

26.- CONCEJALA URIBE : “Y mi tercer y último punto es un socavón que se produce allá en calle Walterio Meyer con San Luis. Una vez se reparó y se produjo nuevamente un socavón en la calle”.

ALCALDE BERTIN : “Nos da la dirección exacta y lo notificamos al Serviu para que se haga cargo, ya que es una función que ya no es nuestra”.

CONCEJALA URIBE : “Muchas gracias señor Alcalde”.

27.- El secretario del Concejo da lectura al «OFICIO N°5 SENDA. MAT.: REMITE INFORMACIÓN. OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2017. DE: JAIME PEREZ SEGUEL, COORDINADOR COMUNAL SERVICIO NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA PREVIENE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, adjunto y remito a usted Plan de Medios 2017 y programa de difusión que contempla la oficina SENDA Previene Osorno, relacionado con las actividades preventivas contempladas en la planificación anual.

Lo anterior para su conocimiento y del honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. JAIME PEREZ SEGUEL, CORRDIRINADOR COMUNAL SERVICIO NACIONAL DE DROGAS Y ALCOHOL SENDA PREVIENE».

28.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°151 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°29/20147. MAT.: PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO 27° OSORNO, 041 ABRIL DE 2017. DE. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 29/2017, Acta Sesión Ordinaria N°03, de fecha 10.01.2017, adjunto sírvase encontrar listado de calles a postular al “Programa de Pavimentos Participativos Llamado 27°”, que convoca el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuyas postulaciones se harán en el segundo semestre de este año.



Concejo Municipal

Estas calles ya cuentan con aprobación técnica del SERVIU, y se trabaja en un listado de calles cuyos diseños se encuentran en desarrollo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

29.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°158 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°126/2017 CON FECHA 28.03.2017. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10. MAT.: RESPUESTA A CONSULTA DE CONCEJAL CARLOS VARGAS VIDAL. OSORNO, 11 DE ABRIL DE 2017. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en atención la consulta realizada por el Concejal Carlos Vargas Vidal, reunión ordinaria N°10 del Concejo del día 28 de Marzo del 2017 referente a la postulación al Programa de Espacios Públicos de MINVU, se informa lo siguiente:

El Programa de Espacios Públicos del MINVU consiste en una postulación anual en la cual pueden participar los municipios para la construcción, mejoramiento, reposición o restauración de algún espacio público urbano con un costo estimado entre 3.000 y 30.000 UF.

Para este año la fase de postulación tiene una fecha de término el 17 de Abril a las 16:00 presentando en formato físico todos los documentos requeridos para la postulación.

La postulación al Programa de Espacios Públicos considera la presentación de una idea de proyecto sin desarrollar, que caracterice adecuadamente las necesidades del sector, de la ciudad, el apoyo comunitario e institucional.

El Programa con dineros del MINVU se ocupa de la ejecución del total de las fases, las cuales consisten en Diseño y ejecución de las Obras.

Del total de los dineros posibles a postular, SECPLAN optará por un monto lo más cercano al máximo permitido (30.000 UF) en donde los dineros se reparten entre el diseño y ejecución de obras.

El Municipio de Osorno, por medio de la aprobación del Concejo Municipal, debe comprometer el 2% de aporte de la fase de Ejecución de Obras.

La idea principal que se postula es la construcción y habilitación de todas las áreas verdes ubicadas en ambas riberas del Río Damas comprendidas entre el Parque Chuyaca y Puente Juan Pablo II, generando recorridos peatonales, ciclovías y lugares de descanso, mejorando los espacios deportivos y las plazas ya existentes, incorporando proyectos de espacios



Concejo Municipal

públicos que está diseñando SECPLAN en el sector y construyendo una pasarela peatonal o mejorando la existente entre Población Antillanca y Los Notros; de esta manera se aprovecha el entorno natural, potenciando el aspecto cultural del Parque Chuyaca y dando a conocer el carácter histórico de Pilauco.

Cabe señalar que una vez adjudicado los fondos de inversión todo el proceso quedará supeditado al criterio de Diseño y Ejecución que determina el Programa de Espacios Públicos de MINVU.

CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

30.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°184 SALUD. ANT.: PROYECTO CESFAM OVEJERÍA. MAT.: ADJUNTA CERTIFICADO. OSORNO, ABRIL 12 DE 2017. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. KAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, adjunto a Ud. Certificado N°0-67.- emitido por la Autoridad Sanitaria el día 10 de abril de 2017, respecto a revisión y distribución funcional de las diferentes unidades dependientes de profesiones médicas, paramédicas y farmacia del Proyecto Ampliación CESFAM Ovejería Código BIP 30062818-0, de la 1. Municipalidad de Osorno.

Cabe señalar que esta revisión y certificado es un documento obligatorio y constituye pre requisito para iniciar cualquier proceso de licitación de un centro de salud indistintamente del tipo de financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO».

31.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°340 D.A.E.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°134 /2017 ACTA ORDINARIA N°10 DE FECHA 23.03.2017. MAT.: INFORME SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2017. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN MUNICIPAL OSORNO, SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

En relación a la Deliberación N°134/2017, Acta de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 23.03.201, referida a la existencia de programas y/o acciones que el DAEM está ejecutando en los establecimientos educacionales para abordar el tema de los altos índices de obesidad en la población escolar, informo lo siguiente:



Concejo Municipal

1. El DAEM y el Departamento de Salud Municipal, han desarrollado históricamente alianzas estratégicas, relacionadas con el tema nutricional de la población escolar, en forma espacial a través de la Encargada del Área Social del DAEM, quien a su vez es la coordinadora de los programas de la JUNAEB, que se implementan en nuestros establecimientos educacionales.

2. En este contexto, se incluyó en el PADEM 2017, una serie de iniciativas tendientes a combatir la obesidad infantil, que van en la línea de complementar todas las acciones de otros organismos a nivel nacional y/o local que están trabajando en este tema.

3. En relación a lo anterior, es dable mencionar las siguientes acciones consideradas en el PADEM 2017, y que guardan relación con el tema en comento:

- “Aplicación de instrumento de diagnóstico que permitirá evaluar el cumplimiento de la Ley N° 20.606, en establecimientos dependientes del DAEM.
- Generar línea base sobre estado nutricional e IMC de niñas y niños del primer ciclo de educación básica (hasta 9 años).
- Realizar talleres y estrategias participativas en ocho establecimientos educacionales básicos, que tengan los peores indicadores de IMC.
- Reuniones con actores del sistema educativo y salud municipal, a fin de obtener al 2018, un documento formal a nivel comunal que fomente los estilos de vida saludable al interior de los establecimientos educacionales.
- En este orden de ideas, también cabe destacar que se está ejecutando en conjunto con la JUNAEB el programa de “Recreos Participativos”, que busca mantener a los alumnos en los tiempos de recreo realizando actividad física dirigida.
- En lo demás, el área de Educación Extraescolar, diseña y ejecuta un nutrido programa de actividades extra—programáticas, que cuenta con una alta cobertura de participación a nivel de la red de establecimientos municipales. Entre las actividades programadas se cuentan entre otras, las siguientes : Campeonatos interescolares, talleres deportivos en diferentes disciplinas, eventos deportivos, etc.

Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN MUNICIPAL OSORNO».



Concejo Municipal

32.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°346 D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD EN SESIÓN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°140/2017. OSORNO, 13 DE ABRIL DE 2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en atención a la Deliberación N°140/2017, Acta Sesión Ordinaria N°10 de fecha 28.03.2017, Punto N°20 expresado por el Concejal Sr. Carlos Vargas, adjunto remito a usted Plan de Acción Convivencia Escolar Año 2016 Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de Osorno.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO».

33.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°744 D.A.F. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695.- OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2017. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art, 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.02.2017 al 03.03.2017 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le aluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

34.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°467 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°117/2017 DEL H. CONCEJO. MAT.: REPOSICIÓN CALZADA DE BALDOSAS CEMENTERIO CATOLICO. OSORNO, 06.04.2017. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Daniel Lilayu Vivanco en la Sesión Ordinaria N°09 del 21-03-2017 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°117/2017, referente a la reposición de la calzada de baldosas en el acceso al Cementerio Católico, calle Eduvijos, se informa



Concejo Municipal

que el Dpto. de Operaciones está confeccionando un presupuesto para proceder a su reposición.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

35.- El secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°501 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°123/2017 DEL CONCEJO. MAT.: PISTA DE PATINAJE EN SECO. OSORNO, 12 DE ABRIL DE 2017. A: SR. JAIME BERTON VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°123/2017, Acta Sesión Ordinaria N°09 del 21.03.2017; que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Carrillo; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que dicho proyecto se encuentra con las garantías vigentes y se informó al contratista para que realice las reparaciones correspondientes. Esta semana quedaron corregidas las fisuras y desprendimientos de sello, se adjuntan fotografías.

Cabe mencionar que debido a la compleja geometría de los distintos paños de hormigón y sumadas los variados cambios de temperatura por estar a la intemperie, fue difícil augurar la ubicación exacta de las futuras fisuras como para hacer los cortes que las induzcan. De todos modos dichas fisuras no provocan desnivel en el pavimento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.03 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2. DANIEL LILAYU VIVANCO .....



Concejo Municipal

3. CARLOS VARGAS VIDAL .....
4. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
5. JORGE CASTILLA SOLIS .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
8. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**